



VENADE 2004

Encuentro Nacional de la Empresa Privada

**El Salvador
solidario**
**El compromiso
de todos**





Asociación Nacional de la Empresa Privada

Presidente: Ing. Federico Colorado

Vicepresidente: Ing. Guillermo Ruiz Maida

Secretario: Ing. Napoleón Guerrero

Tesorero: Sr. Eduardo Oñate M.

Directores:

Lic. Carlos Imberton
Ing. José Gustavo Belismelis
Sr. José Roberto Inclán
Ing. Agustín Martínez

Director Ejecutivo: Lic. Raúl Melara

CONSEJO ASESOR:

Sr. Roberto Quiñónez
Sr. Miguel Angel Salaverría
Ing. Guillermo Borja Nathan
Ing. Eduardo Funes Hartmann
Sr. Eduardo Menéndez
Sr. Eduardo Lemus O'Byrne
Sr. Jaime Alvarez Gotay
Ing. Conrado López Andreu
Sr. Francisco Calleja M.
Lic. Carlos Antonio Borja
Lic. Camilo Bolaños
Ing. Roberto Vilanova M.
Sr. Ricardo Simán
Sr. Elías Antonio Saca G.

Asesor Económico: Lic. Juan Héctor Vidal

Asesor Legal: Lic. Luis Chávez

PERSONAL EJECUTIVO:

Gerente Técnico: Ing. Waldo Jiménez
Gerente Administrativo y Financiero:
Sr. Tomás Edgardo Vargas

Gerente de Comunicaciones:

Licda. Beatriz Belloso de Morales

Diseño Gráfico:

Lic. José Mauricio Ponce

ANEP

Asociación Nacional de la Empresa Privada

1ª calle poniente y 71 ave. norte No. 204,
Colonia Escalón. Apto. Postal 1204.

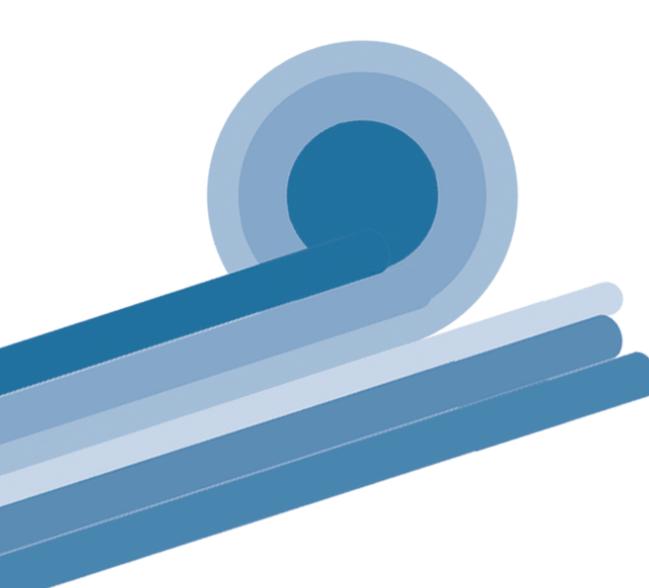
San Salvador, El Salvador, Centro América
Tel: 224-1236 • 245-0718 • 298-0966

Fax: 223-8932

<http://www.anep.org.sv>

E-mail: comunicaciones.anep@telesal.net





Contenido

Presentación	5
I. Evolución económica y social	11
A. Evolución económica	11
B. Dimensión social	18
II. Consideraciones sobre el modelo económico	20
A. Fundamentos del modelo económico	20
B. El caso de El Salvador	23
III. Políticas Públicas	25
A. Marco de referencia	25
B. Areas de acción	26
i. Política social	26
ii. Políticas de inversión pública para el desarrollo integral	28
iii. Políticas de competencia y marco regulatorio	30
iv. Políticas de ahorro e inversión	32
v. Políticas para el fortalecimiento del mercado interno	34
IV. Responsabilidad Social Empresarial	37
A. Marco de referencia	37
B. El caso de El Salvador	38
C. Armonía laboral	39
D. Sostenibilidad fiscal	41
E. Desarrollo sostenible	42
V. Diálogo social	45
VI. Consideraciones finales	47
La agenda pendiente: Propuestas sectoriales 2000 al 2004	48
A. Agropecuario	48
B. Exportaciones	52
C. Pequeña y mediana empresa	54
D. Industria	56
E. Turismo	58
F. Comercio	59
G. Banca	59
H. Bursátil	60
I. Construcción	61
J. Fondos de pensiones	62
K. Zonas francas	62
L. Servicios de consultoría	63
M. Transportes de carga	63
N. Medicamentos	64
O. Energía eléctrica	64
P. Telecomunicaciones	64
Glosario	65

Durante los últimos cinco años, la empresa privada ha venido formulando diversos planteamientos e iniciativas en el campo económico, político y social. ENADE se ha convertido en el vehículo para fijar posiciones, que desde la perspectiva del sector empresarial, pueden contribuir a la consolidación de la democracia, la paz social y el crecimiento con equidad.

No ignoramos los grandes desafíos que tenemos los salvadoreños para construir una sociedad cualitativamente distinta. Hemos asimilado esta realidad con mayor profundidad a partir de los Acuerdos de Paz y lo hicimos explícito desde el lanzamiento de El Manifiesto Salvadoreño en 1996.

En muchos sentidos, la presente situación es distinta. Nuestro país se ha modernizado y ha emprendido reformas en las diferentes áreas económicas, sociales, políticas y culturales. Pero en la medida que se materializan propósitos, se imponen nuevas metas y aumenta la toma de conciencia sobre los difíciles retos que tenemos por delante.

Presentación



Para el sector empresarial, el capitalismo es el único sistema que garantiza el bienestar de la sociedad salvadoreña, siempre y cuando se

consERVE su esencia y su filosofía. En ello también partimos de la base que la economía, igual que los aspectos sociales de un sistema democrático, con frecuencia son moldeados más por el pragmatismo que por los dogmas.

El establecimiento del modelo de economía de mercado ha significado sacrificios y esfuerzos para la sociedad en su conjunto, al mismo tiempo que ha sido un reto para el sector empresarial. En el proceso, se han cometido excesos y omisiones que en ocasiones han vulnerado los principios liberales del modelo.

Por ello, nuestras formulaciones, enfoques y posiciones siempre se han dirigido a perfeccionar y profundizar el modelo de economía de mercado vigente en el país, reconociendo el papel del Estado en la redistribución del ingreso y en el mantenimiento de la estabilidad económica, mientras se corrigen las fallas de mercado a través de incentivos adecuados y transparentes, así como las fallas públicas con disciplina y consistencia en el tiempo.

En esa perspectiva, la empresa privada desea compartir con todos los sectores, su pensamiento renovado, después de una profunda reflexión sobre aquellos problemas más acuciantes que afectan a la sociedad salvadoreña. En esencia, conservamos la visión y el compromiso en que se sustenta el ideario de la cúpula empresarial. Pero en esta ocasión, deseamos ir más allá, reconociendo que es a partir de las enseñanzas que dejan los errores cometidos, que surgen las verdaderas transformaciones en las sociedades democráticas.

Afortunadamente, nos hemos dado un nuevo espacio para progresar en libertad. Y esto, ya es en sí mismo un logro, pero igualmente un enorme desafío. Lo que no podemos hacer como sociedad es evadir los problemas ni mucho menos las responsabilidades que tenemos, especialmente si está de por medio la democracia.

En ese sentido, en este **Quinto Encuentro Nacional de la Empresa Privada, “El Salvador Solidario: El Compromiso de Todos”**, tenemos por objetivo presentar propuestas para generar empleos, disminuir la pobreza y alcanzar el desarrollo sostenible. La temática que hoy planteamos gira alrededor de la responsabilidad social empresarial, el diálogo social y las políticas públicas para reactivar la economía nacional.

La responsabilidad social empresarial aumenta la competitividad de las empresas, agrega valor a los bienes y servicios y contribuye al bienestar de nuestros semejantes.

Para ANEP, las prácticas de responsabilidad social empresarial consisten en generar empleos de calidad, pagar salarios de acuerdo a la productividad de los trabajadores, cumplir con la legislación laboral, pagar los impuestos, producir en armonía con el ambiente, cumplir las obligaciones comerciales con los proveedores y ofrecer productos de calidad a precios competitivos a los consumidores.

ANEP está comprometida con difundir este concepto que va más allá del cumplimiento legal establecido, promoviendo que cada vez más empresas realicen prácticas de responsabilidad social para el bienestar de los salvadoreños.

Asimismo, creemos que el diálogo entre los diferentes sectores de la sociedad es una herramienta fundamental para alcanzar consensos, para ponernos de acuerdo sobre aquellos temas de trascendencia nacional. El diálogo y el compromiso de todos es el punto de partida. Por ello debemos escuchar y conocer los planteamientos de los demás, sus aspiraciones, sus ideales y sus sueños.

Los salvadoreños tenemos una experiencia ejemplar que mostrar al resto del mundo y a nosotros mismos en los Acuerdos de Paz de 1992, los cuales permitieron la finalización del conflicto e iniciar un período de reconstrucción y crecimiento en paz y democracia. La experiencia europea y particularmente de España sobre esta temática debe ser considerada como insumo nacional.

El ejercicio del diálogo requiere voluntad, paciencia y sacrificio, capacidad de ceder ante los planteamientos de los otros para construir políticas públicas que trasciendan los períodos presidenciales y tengan la participación del conjunto de la sociedad y de los poderes del Estado, para tener un país en el que todos nos sintamos satisfechos. Debemos ser salvadoreños propositivos y comprometidos, dispuestos a participar en un diálogo social permanente.

Hoy ANEP propone al gobierno y a la sociedad la creación de Consejo Económico y Social en el país, como una instancia intermedia de diálogo permanente entre los diferentes actores económicos y sociales organizados, para discutir iniciativas y propuestas sobre temas de nación, que sean elevadas a las instancias superiores del poder político.

De igual manera, en esta oportunidad el sector privado organizado, asumiendo su responsabilidad, plantea la necesidad de definir una visión de largo plazo para el desarrollo del país, producto de un consenso nacional. Pero lo hacemos concientes y persuadidos que en la base de ese nuevo escenario que visualizamos, caminamos de la mano con el resto de países centroamericanos.

Hoy en día, las exigencias de una comunidad regional se magnifican, porque si bien en la empresa privada somos optimistas, la viabilidad de nuestro país se garantiza mejor si rescatamos el sueño de la patria centroamericana.

Por razones históricas, El Salvador ha sido el principal abanderado de la integración regional. Aquí se puede encontrar la mejor respuesta del porqué el sector privado invita al resto de la sociedad a tener como horizonte el 2024. Justamente en el mes de noviembre de hace 180 años, los países se dieron la mano para construir la Federación Centroamericana. Este día queremos ser los empresarios los que rescatemos ese ideal.

En los últimos ocho años, han existido numerosas propuestas para el desarrollo nacional, entre las cuales se encuentran El Manifiesto Salvadoreño de ANEP, los documentos del Plan de Nación de la Comisión Nacional de Desarrollo, la Estrategia Nacional de Desarrollo Local, los Lineamientos para una Estrategia de Desarrollo Rural, el Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, dos estrategias económicas y sociales quinquenales, así como los informes anuales de FUSADES, los Informes sobre Desarrollo Humano en El Salvador de 2001 y 2003 presentados por el PNUD.

Hoy estamos presentando el quinto documento de ENADE, que junto con los cuatro documentos anteriores, representan sin número de propuestas para el desarrollo sostenible.

Todas estas iniciativas giran alrededor de grandes temas, entre los que destacan, la idea de trabajar con una visión de futuro ampliamente compartida, una adhesión al modelo orientado hacia el mercado, la necesidad de adoptar políticas de fomento a la producción, el respeto al Estado de Derecho, la creación de estímulos a la inversión, el fomento de la competencia, instituciones políticas, económicas y sociales al servicio de toda la sociedad, entes reguladores eficientes, una mayor atención al gasto social y por supuesto, una estrategia de apertura frente al resto del mundo que concilie los tratados comerciales con la integración regional.

El país no carece de ideas para el desarrollo, sin embargo, debe construirse una estrategia basada en un consenso de la sociedad salvadoreña, que sea aceptada por todos, que tenga como horizonte el 2024, la cual tendrá como fundamento el tesoro de los documentos mencionados, los cuales fueron el resultado de amplios procesos de consulta y participación ciudadana.

Sólo si somos capaces de unirnos y asumir con responsabilidad la parte que nos corresponde en la conducción del país, podremos edificar una sociedad moderna, solidaria y respetada por la comunidad internacional.

“Si hay voluntad hay un camino. Si hay un camino, la voluntad se encuentra” es el pensamiento de un autor desconocido, que hoy nos motiva a asumir una responsabilidad histórica frente a la sociedad para invitar a todos los sectores a construir un nuevo país, a construir EL SALVADOR del 2024.

Queremos, junto con las organizaciones ciudadanas, las universidades, las comunidades locales, las iglesias y los empresarios de todos los rincones del país, impulsar una transformación radical y trabajar con una visión de largo plazo y sentido de nación, teniendo como base la diversidad de propuestas que han sido formuladas a lo largo del tiempo. Los salvadoreños somos un pueblo que se ha caracterizado por su estoicismo, su proverbial vocación hacia el trabajo y sobre todo por su genuino espíritu de libertad.

El país a que aspiramos en el 2024 tiene como base la democracia para la convivencia armoniosa y se sustenta en el crecimiento con equidad para el desarrollo humano integral. En nuestro país no habrá analfabetismo, se habrá duplicado su nivel de escolaridad y tendrá un alto porcentaje de graduados universitarios y profesionales con post grado en las diferentes áreas del conocimiento humano.

Asimismo, aspiramos a la eliminación de la pobreza extrema, reducir a su mínima expresión la desnutrición, la morbilidad y mortalidad infantil, con un sistema de salud universal y un déficit habitacional que habrá descendido sensiblemente.

Igualmente, se habrán sentado las bases para un desarrollo territorial equilibrado y detenido el deterioro de la naturaleza, rescatado los mantos acuíferos y desarrollado una política hídrica que asegure su sostenibilidad y adecuado aprovechamiento en beneficios de todos los ciudadanos. Los desechos sólidos serán tratados con tecnología adecuada en armonía con el ambiente y el país tendrá capacidad para generar energía eléctrica renovable a precios competitivos.

En lo económico, se habrán creado las bases en materia de recursos humanos, talento empresarial, infraestructura física y solidez de su sistema financiero para crecer de manera sostenida a tasas sensiblemente superiores a las de la población, con niveles de ahorro interno y de inversión privada que dupliquen los indicadores actuales y con un sector externo capaz de competir con solvencia a nivel internacional.

Igualmente aspiramos a contar con una economía sin fronteras a través de una política de comercio exterior y diplomática, sustentada en relaciones de respeto con todos los países del mundo, con los cuales podamos desarrollar una relación de mutuo beneficio. Existirá un mercado regional único, abierto y sin aduanas.

En lo cultural, El Salvador se habrá autodescubierto y rescatado sus tradiciones, a partir de las bases materiales y educativas en búsqueda de su identidad, el conocimiento y el desarrollo tecnológicos.

Se respetará el Estado de derecho, la justicia se impartirá pronta y cumplida, y se habrá controlado la delincuencia y las pandillas. Las instituciones políticas, económicas y sociales serán eficientes y funcionarán con los más altos estándares a nivel internacional.

El ideal al que aspiramos es una sociedad moderna, cohesionada y basada en el conocimiento, que ofrece igualdad de oportunidades para todos, donde se generan empleos y se obtienen mejores ingresos, por los altos niveles de competitividad del país en el concierto internacional.

Nuestro más ferviente deseo es ubicarnos entre los países de alto desarrollo humano y ser un referente a nivel internacional.

El nuevo estilo de desarrollo estará basado en los principios de libertad que guían el desarrollo de las sociedades modernas, y el modelo económico brindará oportunidades para todos los habitantes, con un sistema político basado en la democracia.

En la búsqueda de esos grandes objetivos nacionales, todos los sectores estarán cohesionados alrededor de un pacto social que aglutine esfuerzos y voluntades en la búsqueda del bien común, con la participación responsable de todos los habitantes en los costos y beneficios del progreso.

El nuevo estilo de desarrollo garantizará el aprovechamiento óptimo y eficaz de nuestros recursos, la convivencia armoniosa sustentada en el acceso a los satisfactores sociales básicos, el respeto a la ley y el orden y las libertades económicas y políticas.

Se habrá realizado la reforma política y las distintas fuerzas, a pesar de sus matices, tendrán una visión compartida, contribuyendo a crear un escenario que sienta las bases para un desarrollo incluyente y responsable.

Se habrá desarrollado una nueva cultura política para elevar a una categoría superior los objetivos del desarrollo, a través de políticas públicas de largo plazo, rendición de cuentas, transparencia en el manejo de la cosa pública, eliminación de privilegios y solidaridad con los más vulnerables, para disminuir la pobreza, y mejorar la equidad y la marginación.

En el nuevo estilo de desarrollo, el sector productivo tendrá una nueva relación para producir eficientemente en un marco de armonía social, dentro de la cual, las empresas practicarán los más altos estándares de la responsabilidad social, en particular sobre sus obligaciones tributarias, con el medio ambiente, con los trabajadores, con la competencia y con los clientes.

En este salto a la modernidad, los **actores** serán el sector productivo, y todos los salvadoreños a través de sus expresiones en las organizaciones ciudadanas, los cuales estarán apoyados por la clase política.

Todos habremos realizado un examen profundo de lo que hemos hecho bien y en lo que hemos fallado, y tendremos conciencia de nuestras fortalezas, pero también de nuestras debilidades. Esta conciencia nacional potenciará la perseverancia y el sentido de adherencia de todos los sectores en la búsqueda de la sociedad que aspiramos.

Nuestros dirigentes habrán sido capaces de asumir con la mayor responsabilidad la conducción del país. Los funcionarios públicos serán íntegros, honestos y competentes. La clase política tendrá como bandera el bienestar y estará al servicio de toda la sociedad

salvadoreña. Los trabajadores serán hábiles y en constante mejora de su productividad. Los empresarios enfrentarán los retos de la globalización basados en innovaciones frecuentes y aumentos de competitividad.

Si tenemos **voluntad** y somos capaces de actuar bajo estos postulados, en los próximos 20 años El Salvador se habrá convertido en una sociedad moderna, solidaria y respetada por la comunidad internacional.

Este documento que hoy compartimos con la sociedad salvadoreña, pretende convertirse en la base de un compromiso para unir esfuerzos y juntos comenzar a edificar una sociedad cualitativamente mejor.

Creemos firmemente, que ya se trate del ámbito nacional o el campo internacional, de la economía o la política, de la cultura o de la pobreza, los salvadoreños somos capaces de moldear nuestro futuro, sin aceptar el determinismo de la historia, porque tenemos la fortaleza, un enorme espíritu de lucha, ansias de libertad y el coraje necesario para transitar hacia niveles superiores de desarrollo.

Por ello, hoy hacemos una invitación a los diferentes sectores económicos y sociales para aglutinar esfuerzos y voluntades en la búsqueda del bien común y de consensos básicos, para que la sociedad salvadoreña con el apoyo de la clase política, se ponga en marcha hacia El Salvador 2024, y celebrar los 200 años de la Federación Centroamericana como país libre de pobreza extrema y en los umbrales del desarrollo, por sus indicadores económicos y sociales, por sus instituciones y por su estabilidad política.

Esto requiere sobre todo un sentido de adherencia de todos los sectores en la búsqueda de la sociedad que aspiramos. Por eso es un imperativo que todos tengamos una visión compartida del futuro, para que desde ahora hasta el 2024 podamos transitar del país que tenemos hacia el país que todos queremos.

Necesitamos la voluntad, perseverancia y sacrificio de cada salvadoreño en beneficio de las futuras generaciones, ya que si bien los retos son nuestros, los beneficios de lo que hagamos en los siguientes 20 años serán para nuestros descendientes.

Para este proyecto nacional, contamos con todos los salvadoreños

Muchas gracias

FEDERICO COLORADO
PRESIDENTE DE ANEP

San Salvador, 10 de noviembre de 2004

I. Evolución económica y social

A. Evolución económica

El Salvador es el país de la región que más profundizó la reforma económica en términos de apertura comercial, desregulación, reforma tributaria, privatización y control de la inflación. Como resultado de dicha reforma, se disminuyó significativamente la pobreza, se avanzó en el Índice de Desarrollo Humano y hoy día es considerado uno de los países con mayor grado de libertad económica.

Sin embargo, al igual que el resto de América Latina, el país no solamente tiene el problema de crecer, sino de hacer sostenible ese crecimiento. Para el caso, luego de la firma de los Acuerdos de Paz el país creció a tasas superiores al 6%, mientras que según estimaciones del Banco Central de Reserva de El Salvador, BCR, la tasa de expansión de la economía para 2004 será de 1.8%¹, similar a la de los cuatro años anteriores y menor que la media de 2.6% registrada en el período 1996-2003².

De acuerdo a estas predicciones, el país presentaría por noveno año consecutivo la tasa de crecimiento más baja de Centroamérica, cuyo promedio regional anual se estima en 3.3% para el 2004, según se muestra en el cuadro 1.

En la misma dirección, la expansión de la actividad económica del país apenas ha superado el crecimiento de la población.

Cuadro 1
Centroamérica: Evolución del PIB
(Tasas de crecimiento)

	1996-1999	2000-2003	2004
Centroamérica	3.8	2.5	3.3
Costa Rica	5.8	3.0	3.7
El Salvador	3.3	2.0	2.0
Guatemala	4.1	2.5	3.0
Honduras	2.4	3.6	3.5
Nicaragua	5.3	2.5	3.5
Panamá	5.2	2.5	5.0
México	5.1	2.1	n.d.
Chile	4.1	3.4	n.d.
América Latina	2.9	1.3	n.d.
República Dominicana	7.7	3.9	-1.0
Haití	2.9	-0.1	-2.0

Fuente: CEPAL. Estudio Económico de América Latina y El Caribe, 2003-2004. Agosto de 2004

* Cifras preliminares.

Por ejemplo, la tasa de crecimiento del PIB real per cápita fue en promedio anual de 0.3% en el período 1999 – 2003, año en el cual alcanzó los 2,250 dólares.

Sin embargo, según estudios del Banco Mundial “El costo económico y social del conflicto armado en El Salvador” de 2003, en ausencia del conflicto armado de la década de los ochenta, el ingreso per cápita en el país sería entre 75% y 100% mayor que el actual, lo cual es un indicativo del retraso en todos los niveles que ocasionó la guerra.

¹ Declaraciones de la Presidenta del Banco Central de Reserva de El Salvador, Luz María de Portillo, El Diario de Hoy, 7 de julio de 2004.

² Fuente: En todo el documento se utilizan estadísticas de Banco Central de Reserva de El Salvador, en caso contrario se citará la fuente respectiva. Ver www.bcr.gob.sv

Sin duda, el comportamiento de la economía nacional en los últimos años ha estado influenciado por factores recurrentes no controlables, como el caso del alza de los precios del petróleo, la caída de los precios del café, la presencia de fenómenos naturales y la desaceleración de la economía de Estados Unidos.

En todo caso, los países de la región con estructuras productivas similares y problemas de naturaleza exógena parecidos a los que ha experimentado El Salvador, han estado creciendo a tasas superiores. Esto denota la presencia de problemas de naturaleza estructural y de gestión económica bastante complejos, sin dejar de reconocer los efectos que en los últimos años han provocado los terremotos de 2001 y el prolongado período electoral.

En el mediano plazo, El Salvador presenta una situación de virtual estancamiento en cuanto a la participación del PIB regional, tal como se puede observar en el cuadro 2.

Cuadro 2
Centroamérica: Participación en el PIB regional
(% del PIB regional)

	1990	1995	2000	2003
El Salvador	22	23	23	22
Costa Rica	26	28	28	26
Guatemala	34	35	34	36
Honduras	14	35	34	36
Nicaragua	5	4	4	6
TOTAL	100	100	100	100

Fuente: Elaboración propia en base a datos de CEPAL y bancos centrales

Otro aspecto a destacar es la alteración de la estructura del PIB, observándose un desplazamiento del sector primario y secundario a favor del sector servicios o terciario. Para el caso, el sector agrícola disminuyó su participación en el PIB del 17% al 12% entre 1992 y 2003.

A partir de este desplazamiento se generan efectos colaterales con grandes implicaciones en el campo social como el crecimiento del sector informal, el cual emplea al 43% de la Población Económicamente Activa urbana y del subempleo que representa el 33% de la

misma en 2003, según la Dirección General de Estadísticas y Censos. Aún más, esto se refleja en el campo fiscal, en la medida que la dinámica productiva y el comportamiento del mercado laboral erosionan el sistema tributario.

Por otra parte, las exportaciones siguen mostrando un dinamismo moderado y sin responder a las expectativas que se han venido planteando desde que el país optó por una mayor apertura comercial como alternativa al modelo de desarrollo hacia adentro. Esto es válido aún considerando la revitalización del mercado regional, la expansión de la industria de la maquila, que ha generado 90,000 empleos y, más recientemente la suscripción de acuerdos comerciales con varios países.

A pesar de tener un modelo orientado hacia afuera, basado en una política de fomento a las exportaciones, éstas han mostrado un débil desempeño, como lo ilustra el hecho de que en 1979 las ventas al exterior representaban el 37% del PIB, mientras que en 2003, representan el 21% del producto interno bruto. En ese mismo sentido, fue hasta 1995 que las exportaciones recuperaron el nivel de 1,600 millones de dólares que habían tenido en 1979.

Las ventas al exterior han sido afectadas por los pocos estímulos efectivos en el plano institucional, la poca diversificación de productos y de países a los cuales se exporta, la falta de aprovechamiento nacional de los mercados existentes, la poca integración del mercado centroamericano, la apreciación del tipo de cambio real, TCR, y por la mayor competitividad que por el TCR logran países que atienden los mismos mercados a través de productos primarios y de la maquila de confección.

Para el caso, Costa Rica ha desarrollado un sector exportador competitivo, diversificado y en constante evolución, que ha logrado atraer importantes flujos de inversión extranjera directa, no sólo en la industria electrónica, sino también en la nueva frontera de los dispositivos médicos y en la eficiencia en el sector de los servicios. La venta de país alrededor de los altos niveles educativos bilingües ha sido esencial para que los agentes económicos vean en Costa Rica un lugar atractivo para hacer sus inversiones.

Un análisis comparativo sobre el desempeño de las exportaciones de Centroamérica se puede elaborar a partir del cuadro 3, que muestra el crecimiento sostenido de la participación de las exportaciones de Costa Rica y Guatemala, respecto del total que exporta la región, sin considerar maquila.

Cuadro 3
Participación por país en las exportaciones

	1960-1969	1970-1979	1980-1989	1990-1999	2000-2003
En millones de US\$					
El Salvador	170.3	542.4	582.1	914.9	1,261.2
Costa Rica	122.4	523.6	1,059.2	2,284.4	2,392.0
Guatemala	174.6	678.3	1,100.9	1,785.3	2,424.9
Honduras	115.2	356.5	712.0	1,040.3	1,215.5
Nicaragua	121.7	404.1	340.0	429.2	595.2
CENTROAMÉRICA	704.1	2,504.8	3,794.3	6,454.1	7,888.9
En porcentajes					
El Salvador	24	22	15	14	16
Costa Rica	17	21	28	35	30
Guatemala	25	27	29	28	31
Honduras	16	14	19	16	15
Nicaragua	17	16	9	7	8
CENTROAMÉRICA	100	100	100	100	100

Fuente: Cálculos propios en base a datos de la SIECA. Nota: Las cifras excluyen las exportaciones de maquila.

A pesar del lento crecimiento de la economía y del moderado dinamismo de la exportaciones, la economía sigue dando ciertas muestras de vitalidad y modernidad que se expresan fundamentalmente en hábitos de consumo propios de sociedades avanzadas y que han sido descritos en la teoría del desarrollo económico como producto de un "efecto demostración"³, (Duesenberry, 1951)⁴.

En este sentido, la relación importaciones a PIB pasó de 31% en 1992 a 38% en 2003, influenciados principalmente por el crecimiento de 3% y 6% de las importaciones de consumo y de maquila respectivamente, mientras que las importaciones de bienes de capital y de bienes intermedios disminuyeron 1% en el mismo período.

Esto lleva implícito un cambio estructural que no puede ser explicado solo por la desgravación arancelaria, sino también por el surgimiento de un nuevo patrón de consumo que se ha venido definiendo por una serie de factores como el debilitamiento de la estructura productiva interna en favor de la economía de servicios, el tipo de cambio real sobrevaluado, la creciente urbanización y la inexistencia de una restricción financiera en cuenta corriente.

En ese sentido, la demanda global ha experimentado un cambio de tendencia, como se muestra en el cuadro 4. Por una parte, la propensión a consumir ha aumentado, con el consiguiente incremento de las importaciones. Mientras que a pesar del aumento en el monto de la inversión, ésta ha disminuido su participación en la demanda global. Por otra parte, las exportaciones también han mostrado un comportamiento creciente. De manera

3 Efecto Demostración: Interés que tiene un individuo(s), cuando está inmerso en un entorno social determinado, por pretender equiparar su nivel de consumo al del entorno o incluso al de una clase social superior a la suya y, por tanto, por adquirir el mismo tipo de bienes y servicios que le suministran el mismo grado de bienestar. Diccionario de Economía y Negocios © Espasa Calpe, S. A.

4 "American Economic Review, papers and proceedings". Mayo, 1951

particular se observa un crecimiento promedio anual del 18.5% y del 17.6% de las exportaciones e importaciones entre 1990 y 2003, considerando que ambas incluyen los servicios además de los bienes.

Cuadro 4
El Salvador: Demanda global

	1990	1995	2003
En millones de US\$			
Producto Interno Bruto	4,800.9	9,500.0	14,996.4
Gasto de Consumo final	4,682.2	8,779.8	14,896.8
Formación bruta de capital	656.8	1,903.3	2,487.1
Exportaciones de bienes y servicios	879.3	2,054.5	3,986.5
Importaciones de bienes y servicios	1,479.7	3,585.1	6,429.5
En porcentajes del PIB			
Gasto de consumo final	98	92	99
Formación bruta de capital	14	20	17
Exportaciones de bienes y servicios	18	22	27
Importaciones de bienes y servicios	31	38	43

Fuente: Cálculos propios en base a datos de BCR. Nota: Las exportaciones e importaciones incluyen servicios.

Cuadro 5
Comportamiento de las remesas familiares

	1993-1997	1998-2002	2003
Remesas / Exportaciones*	94	99	120
Remesas / Exportaciones**	41	46	48
Remesas / Déficit comercial	75	88	80
Remesas / PIB	11	13	14

Fuente: Elaboración propia en base a datos de BCR

* Exportaciones con maquila neta

** Sin importaciones de maquila

Sin embargo, es preciso señalar que ni la desgravación arancelaria, ni el crecimiento relativamente lento de las exportaciones, han creado un problema de balanza de pagos insostenible, porque las remesas familiares permiten importar para satisfacer los niveles de consumo. Desde otro ángulo, esta afluencia de recursos ha sido providencial para mantener el empleo y la estabilidad de precios en el país.

En este sentido, hay un paralelismo muy estrecho entre el comportamiento de las remesas familiares y las importaciones de bienes. El coeficiente de correlación entre ambas variables es de 0.8, indicando que a mayor flujo de remesas, mayores montos de importaciones. El cuadro 5 muestra la importancia que han adquirido las remesas, hasta "financiar" el 80% del déficit comercial y representar más del 100% de las exportaciones con maquila neta.

Por otra parte, las remesas han jugado un papel de primer orden en la reducción de la pobreza, lo cual fue reconocido recientemente por el Presidente de la República en ocasión de la 59ª Asamblea General de las Naciones Unidas en New York, al afirmar, "La transferencia de remesas constituye un elemento clave en la movilización de recursos para la erradicación de la pobreza y el cumplimiento de las metas del milenio".

Sobre el particular, estudios realizados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, señalan que para un tercio de los hogares pobres, los ingresos por remesas significaron la mitad de sus ingresos totales para 2002. Asimismo, según este estudio, la pobreza absoluta total disminuyó en 7% por el efecto remesas, mientras que en el área rural el impacto es aún mayor, con una disminución de 9% en la pobreza absoluta.

En todo caso, hay que reconocer que las remesas no sólo generan beneficios al país, sino que también provocan externalidades negativas contra las exportaciones.

Este fenómeno es conocido como la "Enfermedad Holandesa". Según Max Corden⁵ (1984), Holanda, un país dotado de grandes depósitos de gas natural, experimentó un boom de exportaciones de este recurso, el Florín se apreció en términos reales, reduciendo la rentabilidad

⁵ Aparentemente el término de Enfermedad Holandesa se usó por primera vez en 1977 en un artículo publicado en The Economist de Noviembre 26 de 1977. W. M. Corden. "Booming Sector and Dutch Disease Economics: Survey and Consolidation". Oxford Economic Papers, 36, 1984, p.359.

de otras exportaciones, especialmente las de manufacturas. Similar comportamiento lo experimentan países con grandes yacimientos de petróleo y de otros recursos naturales, así como países que reciben bastos incrementos de ayuda externa.

Estos ingresos extraordinarios en una economía provocan un boom de consumo, aumentando los precios de los bienes no transables, lo cual altera los precios relativos de toda la economía, causando un efecto directo contra la competitividad de las exportaciones.

Para el caso de El Salvador, el fenómeno ha sido estudiado por Rivera Campos⁶, quien señala que este importante flujo de recursos externos ejerce una presión permanente sobre el tipo de cambio real que repercute en una pérdida de competitividad de las exportaciones nacionales y fortalece la tendencia a la compra de bienes en el exterior, debido a su abaratamiento relativo.

Los signos de modernidad y las pautas de consumo cada vez más sofisticado, son una oportunidad para el aparato productivo nacional, que enfrenta el reto de transformarse para satisfacer el consumo creciente de clientes cada vez más exigentes de novedosos productos.

Otro factor que explica el lento crecimiento de la economía es el estancamiento de la inversión, con un coeficiente de 16.5% del PIB en promedio en los últimos cinco años, dentro de los cuales la inversión privada ha representado el 13.4% del PIB en el mismo período.

De manera específica, estudios realizados por FUSADES (2003)⁷ señalan que para poder alcanzar una recuperación importante y crecer a tasas superiores, se necesita incrementar la inversión hasta un 23%.

Esta situación se da en circunstancias en las que se observa un relativo dinamismo en el crecimiento del ahorro financiero, que no ha tenido como destino prioritario la inversión productiva. En cambio, empresas que tuvieron una participación importante en el desarrollo industrial del país, han trasladado sus operaciones a países vecinos, a lo cual se agrega la migración de empresas de maquila de la confección.

Al mismo tiempo, resultado de la libertad que tienen los agentes para diversificar sus negocios y del dinamismo de las empresas nacionales, varias de ellas han ampliado sus inversiones en el resto de Centroamérica, mientras la banca comercial local está otorgando créditos en el extranjero, apoyados en la reforma a la Ley de Bancos y por las facilidades que ofrece el sistema monetario.

Ni la disminución de las tasas de interés desde la entrada en vigencia de la Ley de Integración Monetaria en 2001, ni la eliminación del riesgo cambiario asociado a esa medida, ni aún las fuertes inversiones desarrolladas por el sector público, especialmente en materia de infraestructura, han reactivado la inversión productiva.

De hecho, ha sido la inversión pública para la reconstrucción así como la construcción de modernas autopistas, las que han apuntalado el crecimiento económico en los últimos años, con el consiguiente endeudamiento público adquirido para tales efectos, el cual ha alcanzado niveles sin precedentes en el Sector Público No Financiero, SPNF.

Lo anterior muestra que las decisiones de los agentes económicos, además de las tasas de interés y del acompañamiento de la inversión pública, consideran factores como el clima de negocios, los problemas institucionales y legales que persisten en el país, incluyendo las restricciones para el desarrollo del mercado de capitales, los costos de la burocracia y la seguridad ciudadana y jurídica.

Otros factores que afectan la inversión son el alto costo de la tierra, las estructuras de mercado poco competitivas, la estructura productiva funcionando con altos costos de producción, bajo desarrollo tecnológico y la falta de un sistema de innovación en procesos y productos. En parte, este comportamiento también es explicado por la falta de una política de incentivos al ahorro y de una agenda pro crecimiento que incentive la inversión productiva.

⁶ Roberto Rivera Campos. "Remesas Familiares, Mal Holandés y Política Económica". 1996

⁷ Sebastian Edwards. "Desaceleración del crecimiento económico en El Salvador: Un análisis exploratorio".

Según Rubio-Fabián⁸, la falta de articulación a varios niveles son factores que en adición juegan contra la reactivación de la inversión, como son la desarticulación sectorial del aparato productivo, de las estructuras empresariales, del territorio nacional y regional.

Cuadro 6
Centroamérica: Entradas netas de inversión extranjera directa

	1990-94	1995-99	2000-03
	en millones de US\$		
Centroamérica	575	2,076	1,769
Costa Rica	222	481	498
El Salvador	12	282	193
Guatemala	88	213	225
Honduras	41	120	209
Nicaragua	20	194	208
Panamá	192	777	437
	en porcentajes		
Costa Rica	39	23	28
El Salvador	2	14	11
Guatemala	15	10	13
Honduras	7	6	12
Nicaragua	3	9	12
Panamá	33	38	25

Fuente: Elaboración propia en base a datos de CEPAL.

En adición, la inversión privada de los últimos años tiene dos elementos que disminuyen su impacto en el crecimiento económico. En primer lugar, una buena proporción de la misma se ha orientado hacia actividades que generan poco valor agregado y que además se caracterizan por una reducida articulación con las inversiones públicas, creando un problema de costo de oportunidad para el país en su conjunto.

En segundo lugar, existe poca afluencia de recursos provenientes del exterior para complementar el ahorro nacional y que tengan orientación hacia fines productivos. De hecho, El Salvador mantiene bajos coeficientes de Inversión Extranjera Directa. Por ejemplo, los montos absolutos en los últimos cuatro años son los menores con respecto del resto de países de la región, que presenta opciones más favorables, como lo muestra el cuadro 6.

Según la Comisión Económica para América Latina, CEPAL, solamente en 1998 el país tuvo niveles altos de inversión, estimulados básicamente por los procesos de privatización y no por el potencial nacional para el desarrollo de nuevas actividades productivas. Este fenómeno es más ostensible en el caso del sector agropecuario, donde los montos de inversión extranjera representaron únicamente el 2% del total en 2003.

Hoy en día no puede esperarse un automatismo entre los flujos de inversión y la estabilidad de un país. Si algo caracteriza el nuevo escenario económico mundial es la competencia cerrada por los flujos de capital, principalmente en las economías emergentes y sobretodo cuando no existen condiciones de igualdad y de incentivos para los inversionistas respecto de otros países.

En general, puede decirse entonces que el país resultado de varios factores, continúa siendo poco atractivo para la inversión, y a pesar de que es ampliamente reconocido a nivel internacional por las credenciales de estabilidad financiera que ha gozado el país en los últimos años, así como los niveles de libertad económica superada sólo por Chile en América Latina.

Otro problema que ha afectado el desempeño económico es la sostenibilidad fiscal. La principal recomendación por la aprobación de la Ley de Integración Monetaria fue justamente la necesidad de una política fiscal disciplinada, lo cual fue reconocido por los diferentes expertos nacionales y organismos internacionales, incluyendo a los funcionarios gubernamentales que la impulsaron.

Para el caso, tanto la expansión de la inversión pública como las dificultades presupuestarias de corto plazo, se han sustentado a través del endeudamiento, aprovechando las credenciales de estabilidad y de manejo que el país ha tenido en materia de gestión financiera. Por ello se observa que sólo en el último quinquenio el monto la deuda del SPNF aumentó de 3,775 a 6,397 millones de dólares, pasando del 30% al 43% del PIB entre 1999 y 2003.

⁸ Roberto Rubio-Fabián, "Desafíos y propuestas para el crecimiento económico de El Salvador", mimeo, 2004

En este punto es importante destacar que en el mismo período aumentó sensiblemente el porcentaje de la deuda obtenida a través de la colocación de bonos, con los cuales no sólo se obtienen tasas levemente mayores, sino que también existe poco espacio para la negociación en situaciones de emergencia, a diferencia de la deuda que se obtiene con los organismos internacionales.

En todo caso, hay que reconocer que del monto total de deuda pública, 1,370 millones fueron utilizados para la reconstrucción luego del conflicto armado y 1,320 millones fueron utilizados para la reconstrucción de infraestructura luego de los terremotos de 2001.⁹

Los requerimientos de endeudamiento para la reconstrucción de los terremotos fueron mayores en la medida en que la cooperación internacional, si bien aportó recursos significativos, no llegaron a los montos ofrecidos, situación que también ocurrió para la reconstrucción luego de la finalización del conflicto armado.

Resultado de los niveles de endeudamiento, el servicio de la deuda como porcentaje de los ingresos tributarios se ha incrementado, pasando del 15% al 26% entre 1990 y 2003. Para el presente año se estima un coeficiente del 29%, mientras la carga tributaria se mantiene alrededor del 11.6% del PIB en 2003.

Ya en 2003, entre los servicios de la deuda pública, las asignaciones fijas al Órgano Judicial, a las municipalidades y las pensiones, representaron el 50% de los ingresos tributarios, mientras que para 2004 se estima que alcanzarán el 60% de los ingresos tributarios, de acuerdo al Presupuesto Votado.

En este punto surgen los problemas de aumentos continuos de las transferencias directas desde el gobierno central hacia las alcaldías del país, las cuales tienen débiles y casi inexistentes mecanismos de control sobre la manera en que se utilizan los recursos, con la consiguiente falta de transparencia en el manejo de los mismos.

El verdadero problema para responder a los compromisos derivados del endeudamiento y de las pensiones se presenta en el mediano y largo plazo, por lo que es urgente

reactivar de manera sostenible la economía, al mismo tiempo que se combate toda forma de defraudación fiscal para aumentar la recaudación tributaria y se definen mecanismos eficientes para asegurar la transparencia en la utilización de los recursos públicos.

Según estudios recientes presentados por el Ministerio de Hacienda, el fisco deja de percibir entre 3% y 4% del PIB por concepto de defraudación fiscal. Solamente el costo anual estimado del pago de pensiones para los próximos diez años, se estima anualmente por sobre el 2% del PIB.

Estas estimaciones confirman la posición que ha mantenido ANEP, a través de las cuatro ediciones de ENADE, en las cuales, ha insistido en la urgente necesidad de ampliar la base tributaria y combatir toda defraudación fiscal para evitar la creación de nuevos desincentivos a la inversión privada.

Las estimaciones muestran que hay un amplio espacio para mejorar la recaudación de impuestos, aunado a una política de austeridad y transparencia en el uso de recursos tributarios, puede potenciar los beneficios de una inversión pública que responda a criterios de rentabilidad económica, social y ambiental, con un componente privado orientado principalmente a actividades productivas de alto valor agregado.

En resumen, el país ha mantenido un lento crecimiento durante nueve años, influido entre otros aspectos por el estancamiento en la inversión privada, bajos coeficientes de inversión extranjera directa, problemas de sostenibilidad fiscal y un débil desempeño de las exportaciones en comparación con la expectativas que tenía el sector privado y el mismo gobierno. En este escenario, las remesas familiares han desempeñado un papel importante para mantener la estabilidad financiera y de precios, así como para disminuir la pobreza.

B. Dimensión social

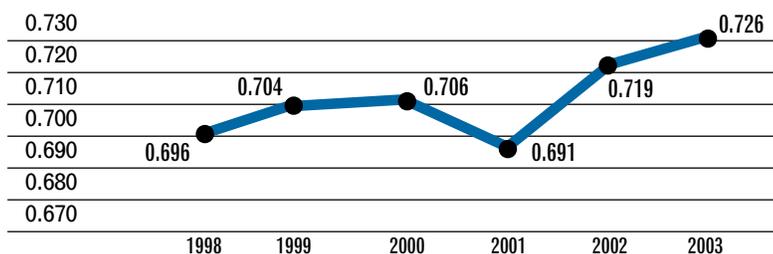
El modelo económico que se viene impulsando desde hace quince años, supone una reducción de la participación del Estado en la movilización de recursos productivos, lo que dado un nivel de gasto, implicaría una mayor concentración del gobierno en los programas sociales.

Cuadro 7
El Salvador: Evolución de la pobreza

	en porcentaje de hogares		
	Pobreza total	Pobreza extrema	Pobreza relativa
1991	59.7	28.2	31.5
1992	58.2	27.7	30.5
1995	47.5	18.2	29.3
1998	44.6	18.9	25.7
1999	41.3	16.8	14.6
2000	38.5	16.0	22.8
2001	38.8	16.1	22.7
2002	36.8	15.8	21.0
2003	36.1	14.4	21.7

Fuente: DIGESTYC

Gráfico 1
Evolución del Índice de Desarrollo Humano en El Salvador



Fuente: IDH 2001 y 2003 del PNUD

10 Pobreza total es la suma del número de hogares en pobreza relativa y extrema.

11 Pobreza extrema se refiere al número de hogares cuyos ingresos son menores que el costo de la canasta básica alimentaria.

12 Pobreza relativa se refiere al número de hogares cuyos ingresos son mayores que el costo de la canasta básica alimentaria, pero son menores que el costo de la canasta ampliada.

13 El Diario de Hoy, página 3, del 15 de octubre de 2004. Declaraciones del Ministro de Hacienda, Guillermo López Suárez.

En ese marco, a lo largo de los últimos tres lustros, se ha ido reestructurando la asignación de recursos por la vía del presupuesto gubernamental en favor de la educación, la salud, la vivienda de interés social y la seguridad ciudadana.

Estos montos de inversión social, juntamente con las altas tasas de crecimiento en la primera parte de la década de los noventa y las remesas familiares, han influido en la disminución del número de hogares en pobreza total¹⁰ en 24 puntos porcentuales entre 1992 y 2003, resultado de la disminución de 14 y 10 puntos del número de hogares en pobreza extrema¹¹ y en pobreza relativa¹², respectivamente.

Al hacer una revisión retrospectiva, se encuentra que desde 1980 a 1990, período en el cual el país estaba en pleno conflicto armado, el gasto social disminuyó de 6% a 3% como porcentaje del PIB, situación que comenzó a cambiar por la presencia de varios factores a partir de 1990, lo que permitió que para el 2003 la relación de gasto social a PIB haya alcanzado el valor de 8.4% y que represente el 41% del Presupuesto General de la Nación.

Hay que reconocer que la tendencia al mejoramiento de los indicadores sociales tuvo un retroceso como consecuencia de los fenómenos naturales, tal es el caso del huracán Mitch en 1999 y de los terremotos de enero y febrero de 2001.

Según el PNUD, por los sismos el país experimentó daños por 1,800 millones de dólares que equivalen al 13% del PIB de 2001. Esto significó una caída de cinco posiciones en la clasificación mundial del IDH, un retroceso en el desarrollo humano y un aumento en la pobreza del 46% al 51%. El cuadro 7 y el gráfico 1 muestran este comportamiento.

Ante esa problemática, el país tuvo que dedicar cuantiosos recursos a la reconstrucción en diferentes áreas que incluyen la construcción de vivienda, carreteras, puentes, instalaciones hospitalarias, educativas, entre otras. Esto requirió un endeudamiento de 1,320 millones de dólares¹³, el cual según fuentes oficiales ha empezado a impactar en el presupuesto gubernamental vía servicio de la deuda.

Posterior a la catástrofe y resultado de la pronta respuesta de todos los sectores, el país logró disminuir sus índices de pobreza y mejorar sus niveles de desarrollo humano, para ubicarse en el considerado nivel medio a escala mundial, como lo muestra el cuadro 7 y el gráfico 1.

Si bien en esta materia no se pueden extrapolar fácilmente los indicadores, si se puede señalar, que en ausencia del conflicto armado y tomando en cuenta las tasas de crecimiento de los años sesenta y setenta, El Salvador tendría hoy día un ingreso per cápita equivalente al de Portugal y con indicadores sociales de países en el umbral del desarrollo.

Otra dimensión del desarrollo lo constituye la equidad, reflejada en la distribución del ingreso. Un indicador de ésta es el Índice de Gini¹⁴, que tiene un promedio mundial de 0.40, mientras que en América Latina es de 0.47, la cual es considerada la región de mayor desigualdad en el mundo.

En el caso de El Salvador, el índice de Gini fue de 0.55 en 1952, mientras que en el 2001 se había reducido a 0.54. Esta leve mejoría confirma que cambios de naturaleza estructural tardan mucho tiempo en producirse y además, ésta es la dimensión de la equidad que menos se puede afectar con políticas directas en el corto plazo.

Lo anterior se reafirma en el cuadro 8, el cual muestra que la distribución del ingreso nacional no se ha modificado significativamente en las últimas cuatro décadas.

Cuadro 8
Distribución del ingreso por hogares

	20% más pobre	20% más alto
1961	6	61
1969	4	51
1979	2	66
1992	3.2	54.5
2002	2.4	58.3

Fuente: CEPAL y EHPM

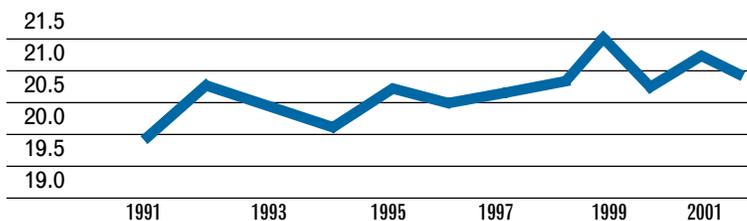
Sin embargo, estos cambios de tendencia han favorecido la distribución del ingreso del cuarto quintil, considerado de la clase media, lo cual se ha visto favorecido por la creciente urbanización, la transformación de la estructura productiva y el mejoramiento del acceso a la educación superior, tal como lo muestra el gráfico 2.

En el gráfico 3 se ilustra la desigualdad existente en la mayoría de países de Latinoamérica, quienes a pesar de haber disminuido la pobreza, no han reducido la inequidad. Tal es el caso de Chile, el cual ha mantenido altas tasas de crecimiento y ha avanzado en la reducción de la pobreza. Sin embargo, la distribución de ingresos se ha mantenido sin variación, ya que sólo puede mejorar en el largo plazo a partir de los niveles educativos, como lo ha reconocido recientemente el Presidente de Chile, Ricardo Lagos.¹⁵

Además, como lo ha señalado De Gregorio y Kowan en 1996¹⁶, no se puede evaluar el éxito o el fracaso de la política económica y

Gráfico 2

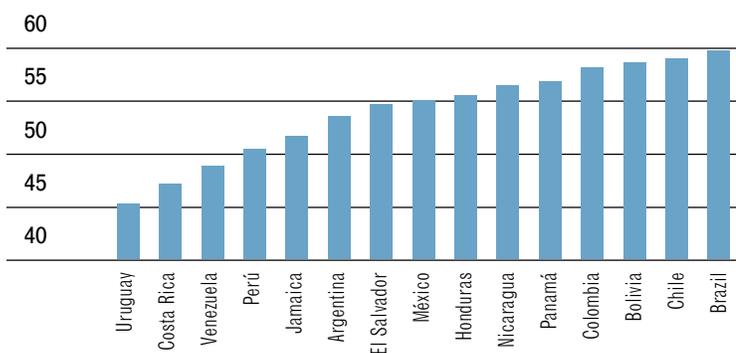
Participación del ingreso del cuarto quintil de la población



Fuente: El Salvador, primer informe de país. Avances de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, 2004

Gráfico 3

Índice de Gini: A principios del 2000



Fuente: Banco Mundial, 2003

social solamente por la distribución del ingreso, porque esta no considera otros objetivos de la política social, como son la reducción de la pobreza, la generación de igualdad de oportunidades y el mejoramiento de la calidad de vida de toda la población.

Estos autores mostraron que si bien en Chile todavía persiste una situación histórica de desigualdad de los ingresos, la pobreza se había reducido a una tasa acelerada, los niveles de consumo son más equiparados y los indicadores de calidad de vida sitúan al país en un lugar destacado.

En conclusión, si bien los indicadores de pobreza muestran una disminución sensible de ésta en el período 1992 a 2003 con una reducción del 24% del número de hogares pobres, los indicadores de equidad presentan un estancamiento. Este último aspecto, sin embargo, no considera factores como la generación de igualdad de oportunidades ni el mejoramiento de la calidad de vida de toda la población, lo cual requiere análisis específicos y detallados. Además, la distribución del ingreso requiere de políticas sociales sostenibles para lograr resultados en el largo plazo.

¹⁴ El Índice de Gini fue desarrollado por el estadístico italiano Corrado Gini en 1914 y es una de las medidas estadísticas para el análisis de la distribución del ingreso, siendo 0 igualdad absoluta y 1 total desigualdad.

¹⁵ Conferencia "Política social, tecnología e innovación, su evolución en Chile" del Presidente Ricardo Lagos en El Salvador el 1 de junio de 2004.

¹⁶ "Distribución y Pobreza en Chile: ¿Estamos mal? ¿ha habido progreso? ¿hemos retrocedido?" Centro de Estudios Públicos No. 64, 1996

II. Consideraciones sobre el modelo de desarrollo

A. Fundamentos del modelo económico

Según los principios de la filosofía liberal, en un sistema capitalista ideal, los recursos son asignados eficientemente por el mercado, resultado de las fuerzas de la oferta y la demanda. Sin embargo, en la realidad existen fallas de mercado, fallas institucionales y retrasos sistémicos, que obstaculizan el adecuado funcionamiento del mercado.

Las fallas de mercado están íntimamente relacionadas con las externalidades negativas que ocasionan niveles de inversión sub-óptimos, con los mercados incompletos y las asimetrías en la información disponible, que dificulta que los agentes tomen decisiones eficientemente correctas.

Por otro lado, las fallas institucionales están asociadas con la actitud pasiva y la falta de coordinación de las instituciones públicas, así como con la existencia de marcos regulatorios incompletos, desactualizados y que en varias ocasiones duplican las responsabilidades, y por la falta de acción para crear un sistema de información que compense las asimetrías que se originan por las fallas de mercado.

Finalmente, las economías tienen retrasos sistémicos en la provisión oportuna y de calidad de educación, capacitación, salud, vivienda y seguridad ciudadana, el escaso desarrollo tecnológico, el desarrollo y promoción de la competencia, así como la defensa del consumidor, entre otros aspectos.

Las fallas de mercado se corrigen básicamente con el establecimiento de incentivos adecuados y transparentes, mientras que las fallas institucionales y los retrasos sistémicos requieren disciplina y consistencia en el tiempo.

Por ello, en una economía de mercado, el Estado debe cumplir con las funciones clásicas de redistribución del ingreso, asignación eficiente de sus recursos y el mantenimiento de la estabilidad económica. En ese sentido, el Estado interviene tanto para proveer bienes públicos como para resolver las fallas y retrasos mencionados, basado en marcos regulatorios eficientes.

El objetivo fundamental de la intervención es contribuir a que funcionen las libertades económicas y sociales, para facilitar que los diferentes agentes que participan en una sociedad, tengan libertad e igualdad de condiciones para competir y para desarrollar todas sus habilidades en beneficio personal y por ende, en beneficio de su familia.

En el pasado reciente, los gobiernos del sub continente latinoamericano decidieron realizar una serie de reformas tomando como base las políticas recogidas en el conocido "Consenso de Washington". Este acuerdo fue promovido por diversos organismos internacionales como el Banco Mundial, el FMI y el BID, con el objetivo de introducir en los países de la región el modelo económico orientado al mercado.

La concepción del Consenso de Washington era que las políticas públicas debían ser neutras respecto de las diferentes actividades económicas, para que fuera la iniciativa privada la que decidiera las áreas en las cuales se realizarían las inversiones productivas. Esto suponía que el sistema de precios era suficientemente perfecto para contrarrestar las fallas naturales del mercado.

La no intervención pública como orientadora y catalizadora de la actividad privada, también se justificaba por los excesos cometidos en los esquemas tradicionales de subsidios generales, exenciones y otros instrumentos de protección, los cuales condujeron a ineficiencias y corrupción.

Luego de dos décadas de reformas, diferentes organizaciones ciudadanas así como los mismos organismos internacionales promotores reconocen que las políticas públicas no fueron suficientemente eficaces por las omisiones o excesos que se han cometido en materia de supervisión y de tutelar los derechos de los consumidores, así como porque los logros se han quedado cortos con relación a las previsiones iniciales en materia de crecimiento, empleo y equidad.

Con pocas excepciones, para la generalidad de la experiencia en América Latina, la economía de mercado está en deuda, poniendo en duda incluso los regímenes políticos basados en la democracia. Esto lo ilustra las experiencias de Argentina, Ecuador, Bolivia, México, Venezuela y hasta cierto punto Perú. En estos casos, se traen a discusión los elevados costos de transacción, la influencia de los grupos de poder, la falta de evaluación social y económica de los proyectos públicos, la débil institucionalidad, la excesiva burocracia, y, en general, la falta de eficacia de las instituciones públicas.

Los mismos proponentes del Consenso de Washington han admitido que sus planteamientos iniciales fueron de alcance limitado y no consideraron otras transformaciones, como las institucionales, las regulaciones y la equidad. Este reconocimiento ha llevado a plantear el “Consenso de Washington Ampliado”¹⁷, como se muestra en el cuadro 9.

En ese sentido, es necesario reconocer que el mercado, por definición, no es perfecto y que consecuentemente, las decisiones empresariales responden a señales que envía el propio Estado a través de sus políticas generales o específicas.

Aun en economías desarrolladas como la de Estados Unidos, donde el sistema de precios funciona con bastante apego a la teoría económica convencional, el Estado

Consenso de Washington original	Cuadro 9 Consenso de Washington “aumentado” ... los 10 anteriores, más:
1. Disciplina fiscal	1. Gobernanza corporativa
2. Reorientación del gasto público	2. Anti-corrupción
3. Reforma tributaria	3. Flexibilidad del mercado laboral
4. Liberalización de la tasa de interés	4. Adhesión a la disciplina de la OMC
5. Tipo de cambio unificado y competitivo	5. Adhesión a códigos y estándares financieros internacionales
6. Liberalización comercial	6. Apertura “prudente” de la cuenta de capital
7. Apertura a la inversión extranjera directa	7. Régimen de tipo de cambio sin intermediación
8. Privatización	8. Banco Central independiente / objetivo de inflación
9. Desregulación	9. Redes de seguridad social
10. Derecho de propiedad	10. Reducción de la pobreza

juega un papel determinante en la inducción del comportamiento de los agentes privados a través de medidas de política que van más allá de los cuantiosos recursos que dedica el gobierno a la inversión en infraestructura social básica y a subsidios para proteger determinadas actividades. Un caso es la agricultura que está expuesta a ciclos productivos, de precios y de demanda. Otro ejemplo lo constituyen las últimas decisiones de política financiera de la Reserva Federal de los Estados Unidos, que son una clara expresión de cómo a través de las políticas públicas se induce el comportamiento privado.

De acuerdo a Charles L. Schultze, de la Brookings Institution y profesor de economía de la Universidad de Maryland: “Probablemente en la mayoría de los programas públicos el gobierno no produce un bien público puro, pero intentan tomar en cuenta los costos y beneficios externos en la producción privada de bienes. Los programas públicos buscan modificar en calidad y cantidad el resultado de las decisiones relacionadas con la producción e inversión privada”¹⁸.

En esa misma dirección, un estudio reciente de William Easterly¹⁹ señala cómo las soluciones extremas fundamentadas en dogmas han fallado y cómo las políticas basadas en incentivos si funcionan. Por ejemplo, en línea con lo que planteó ENADE 2003, este autor señala que “la inversión y la

¹⁷ Véase Dani Rodrik, “Growth Strategies”, Harvard University, Septiembre, 2003

¹⁸ Robert Haveman & Julius Margolis. “Public Expenditures and Policy Analysis” Capítulo 6 de Charles L. Schultze, “The Role of Incentives, Penalties and Rewards in attaining effective policy”. Rand McNally College, 1970.

tecnología son condiciones necesarias aunque no suficientes para un crecimiento económico elevado. Sin embargo, si los incentivos para invertir no son los correctos, no habrá inversión en maquinaria y mucho menos mayor adaptación a nueva tecnología”.

En términos más concretos, el diseño de las políticas públicas debe concentrarse en identificar y fortalecer los incentivos adecuados y transparentes a fin de estimular a los empresarios a arriesgar su capital, contribuyendo al éxito de los negocios. Esto significa la creación de un ambiente propicio para la inversión privada.

De manera que reivindicar la importancia que reviste un papel activo del Estado para orientar las decisiones privadas, no es violentar los principios que sirven de base doctrinaria a una economía de mercado.

Easterly también ha señalado que un gobierno puede desestimular y aniquilar las posibilidades de crecimiento cuando se generaliza la corrupción y se adoptan políticas irracionales como las que conducen a desequilibrios fiscales, al apareamiento de mercados negros y procesos inflacionarios o a la prestación de servicios públicos deficientes y costosos.

En un número reciente de la revista *The Economist*²⁰, dedicado a la discusión del tema, “Capitalismo y la Democracia”, se acepta por ejemplo que el capitalismo liberal tiene en realidad algunas deficiencias, aún en países como Estados Unidos, donde el sistema de economía de mercado ha funcionado mejor.

A este respecto, la revista sostiene que los mercados continúan funcionando bajo una presunción sorprendentemente diseminada de culpa, donde la gente se pregunta, ¿cómo podrían millones de personas egoístas y desconectadas interactuar para producir un resultado que es colectivamente correcto?

No obstante, el mismo *The Economist* también reconoce que el liberalismo económico ha traído una importante reducción tanto en la pobreza como en la inequidad en los patrones de desarrollo internacional. Las políticas de corte liberal han sido fundamentales para promover la democracia.

Siguiendo ese análisis puede decirse que la segunda mitad del siglo pasado es considerada como una época en que la liberalización del comercio, no sólo mejoró los estándares de vida en los países desarrollados, sino también en los países en desarrollo.

Aún así, debe señalarse que los países que han tenido éxito en mejorar rápidamente los niveles de vida en el largo plazo, han seguido una variedad de políticas económicas y han vivido bajo diferentes formas de gobierno, pero teniendo en común la desregulación y la apertura de sus economías al comercio y al capital extranjero. Los casos de Irlanda, España y los países del sudeste asiático no pueden ser más aleccionadores.

Tampoco puede ignorarse que los países que más progresaron a partir de la Segunda Guerra Mundial, establecieron pocas barreras a la importación de productos básicos (commodities), pero liberalizaron el comercio de manera parcial, selectiva y la mayor parte de veces gradualmente; como parte esencial de una política económica comprensiva e integral.

Especial mención merece Chile, país que inició su proceso de reforma hace más de 25 años con políticas que después fueron conocidas bajo el Consenso de Washington. Más aún, sus reformas incluyeron aspectos más allá de estos postulados, cubriendo aspectos que hoy han sido incorporados en el Consenso de Washington Ampliado.

El caso de Chile es probablemente el ejemplo más notorio de una economía orientada hacia el mercado, en donde la gestión eficaz ha podido conciliar la libertad económica con la sujeción de los agentes a un comportamiento basado en la sana competencia. Esto se ha logrado a partir de una acción fuerte del Estado acorde a las necesidades que presenta el sistema en términos de deficiencias en el plano social, infraestructura y tecnología, entre otros aspectos.

Este país destaca asimismo, por una exitosa política comercial, un ambiente propicio para la atracción de inversiones y un atractivo modelo de innovación, en paralelo al fortalecimiento del mercado interno, producto de la estabilidad macroeconómica,

19 *The Elusive Quest for Growth*, 2003

20 *The Economist*. “Survey: Capitalism and Democracy”. Anniversary reflections. Noviembre de 2003

la articulación de acciones en el campo productivo y actividades de alto valor agregado.

Un elemento esencial en el caso chileno ha sido la visión de largo plazo, lo que le ha dado sentido de coherencia y sostenibilidad a las políticas públicas que apoyan la actividad privada. En este caso, estamos hablando de verdaderas políticas de Estado, donde el enfoque ideológico y la visión de corto plazo han cedido espacios en beneficio de una estrategia de crecimiento a largo plazo que trasciende los períodos presidenciales.

Esto indudablemente, ha desembocado - más allá de las críticas que internamente surgen en el propio seno de la sociedad chilena- en un sentido de adhesión al modelo económico que es considerado como el de mayor éxito a nivel latinoamericano, no sólo por la sostenibilidad del crecimiento y la distribución que ha propiciado, sino también por sus grados de libertad.

En resumen, en un sistema capitalista, el Estado debe cumplir con las funciones de redistribución del ingreso, la asignación eficiente de sus recursos y el mantenimiento de la estabilidad económica, basado en marcos regulatorios eficientes y a través de instituciones fuertes y transparentes, que corrijan las fallas de mercado y de gobierno, y que provean bienes públicos necesarios para la cohesión social. Lo anterior lleva implícito la creación de un ambiente propicio para la inversión privada a través de políticas públicas explícitas de incentivos.

B. El caso de El Salvador

El Salvador, desde que surgió a la vida independiente ha venido intentando desarrollar su economía bajo el sistema capitalista con diferentes enfoques. En la segunda mitad del siglo XX imperó el modelo de crecimiento hacia adentro, basado en una política de sustitución de importaciones y promovido por la CEPAL.

Posteriormente, se impulsó el modelo de crecimiento hacia fuera, basado en la política de fomento a las exportaciones, el

cual fue acompañado en los años noventa de un conjunto de reformas que respondían al Consenso de Washington.

Sin embargo, a pesar de que el fenómeno de la globalización torna complejo el camino para alcanzar el desarrollo, El Salvador ha dado pasos importantes en esa dirección y hay expresiones claras de que la economía ha tendido a modernizarse y en menos de cuatro décadas ha pasado de una estructura productiva eminentemente agrícola, a otra donde destacan los servicios y un sector industrial relativamente integrado.

El Salvador es un país distinto al que se encontraba hace doce años finalizando un conflicto bélico y estableciendo mecanismos para cumplir los Acuerdos de Paz. Las reformas iniciadas en esos años han formado la actual institucionalidad del país, la cual permitió mejorar diversos indicadores sociales y disminuir significativamente la pobreza. La apertura comercial, las privatizaciones y la desregulación nos permiten tener un país moderno y con liderazgo regional en rubros como la banca, hoteles, centros comerciales, transporte aéreo y telecomunicaciones

Ciertamente, El Salvador, excepto en lo relativo al régimen cambiario, realizó casi todas las reformas del Consenso de Washington. Sin embargo, en los albores del siglo XXI el país se encuentra con casi una década de lento crecimiento que afecta las posibilidades reales de continuar disminuyendo los niveles de pobreza prevalecientes. Una muestra es la debilidad estructural del sistema para crecer de manera sostenida y generar empleos de calidad.

Si bien es cierto que las debilidades estructurales e institucionales existentes dificultan alcanzar niveles de bienestar socialmente deseables, también hay que aceptar que después de quince años, la gestión de la estrategia de crecimiento ha sido insuficiente para alcanzar el desarrollo sostenido con mayor equidad. Y se destaca el problema de la gestión porque países como Chile han realizado similares reformas, con resultados bastante diferentes.

Y no es que el país carezca de iniciativas para impulsar una transformación radical. De hecho, un recuento rápido permite señalar que en paralelo a las iniciativas surgidas de la ANEP, otras instituciones han contribuido a esquematizar un estilo de desarrollo sostenible en el tiempo. Entre ellas la de FUSADES, CND y el PNUD, así como la Estrategia Nacional de Desarrollo Local y el Plan Nacional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, las cuales son el resultado de procesos amplios de consulta realizado por entidades gubernamentales.

Coincidentemente, todas estas iniciativas se desarrollan bajo un sistema capitalista y giran alrededor de grandes temas, entre los que destacan: la idea de trabajar con una perspectiva de país, una adhesión al modelo orientado hacia el mercado, la necesidad de adoptar políticas de fomento a la producción, el respeto al Estado de Derecho, la creación de estímulos a la inversión, el fomento de la competencia, entes reguladores eficientes, una mayor atención al gasto social y, por supuesto, una estrategia de apertura frente al resto del mundo que concilie los tratados comerciales con la integración regional.

Sin embargo, algunas de estas iniciativas han encontrado poco espacio y otras se han desarrollado parcialmente en la agenda gubernamental, lo que denota que las políticas públicas, si bien han tenido como referente el modelo económico de mercado, no han alcanzado el grado de profundidad y consistencia que habrían hecho posible remover de manera progresiva los obstáculos de naturaleza estructural e institucional que inciden en el proceso de desarrollo.

Esto adquiere mayor significado, si se parte de la base que el proceso democrático ha abierto mayores espacios para trabajar alrededor de una visión compartida y de largo plazo.

¿Qué es entonces lo que subyace en las marcadas diferencias de enfoque respecto a la construcción de una sociedad cualitativamente diferente? Esta interrogante no tiene una respuesta simple, pero igualmente resulta evidente que en ello incide una infinidad de problemas que dificultan enfrentar de manera efectiva y ecuánime las grandes deficiencias que se le presentan al país.

En ese sentido, la estrategia que siga el gobierno en conjunto con el resto de la sociedad es esencial para construir nuevas oportunidades para mejorar el crecimiento y alcanzar el desarrollo sostenible. Recientes declaraciones del Presidente de la República, Antonio Saca, en ocasión de la Cumbre del Hambre, celebrada en New York en el mes de septiembre de 2004, pueden considerarse en esa dirección, ya que hacen referencia a la necesidad que tiene el país de una nueva arquitectura de la economía nacional.

Justamente por eso, es que el país debe plantearse un escenario distinto a través de la estructuración de planes y proyectos de largo alcance, que vayan minimizando la dependencia del fenómeno migratorio, optando por una estrategia de desarrollo tendiente a reconstruir el tejido productivo nacional en base a nuevas actividades generadoras de empleo y de alto valor agregado, considerando que la competencia se ha vuelto más cerrada a raíz del fenómeno de la globalización y de la internacionalización de los procesos productivos.

Consecuentemente, dentro del ámbito de la política pública, no puede estar ausente un sistema de incentivos al sector productivo, que permita conciliar la libertad económica con la necesidad de remover los obstáculos estructurales para el desarrollo que presenta nuestro sistema económico.

En adición, factores como la seguridad jurídica y ciudadana, la profundidad financiera para canalizar el ahorro, los costos de operar en el país y la incertidumbre generada acerca del futuro político, entre otros aspectos²¹, deben ser atendidos por las políticas públicas para aumentar los niveles de la inversión productiva nacional y extranjera.

Una visión de largo plazo y de consenso, construida luego de un proceso de consulta y diálogo, es fundamental para transformar la estructura productiva del país bajo un sistema capitalista, con un modelo de economía de mercado, donde todos los agentes estén preparados para aprovechar las oportunidades y puedan competir en igualdad de condiciones para mejorar su calidad de vida.

III. Políticas públicas

La atención de la educación y la salud está vinculada con la teoría clásica de los bienes públicos. Por ello, y aunque el sistema de precios puede operar y de hecho opera en dichos sectores, cae en la acción del gobierno, no solo por la dimensión de los problemas involucrados, sino también por su direccionamiento.

José Antonio Ocampo²², ex-Secretario Ejecutivo de la CEPAL, sostiene que “las funciones básicas de las políticas públicas se relacionan, por una parte, con la responsabilidad del Estado para garantizar el buen funcionamiento de los mercados y por otra, con la consistencia entre dicho funcionamiento y la cohesión social”. Esto incluye la definición y suministro de los bienes de valor social.

A. Marco de referencia

Independientemente del grado de participación del Estado en la economía, existe un cúmulo de acciones en la esfera gubernamental que se materializan a través de acciones y políticas públicas, mediante las cuales se pone a prueba la habilidad de los gobiernos para promover el desarrollo económico y social en un ambiente de estabilidad, logrando una utilización óptima de los recursos del país y una distribución equitativa del ingreso nacional.

En ese marco, es importante diferenciar entre las políticas públicas y las acciones gubernamentales. Mientras las primeras están ligadas a tener impactos significativos en el tiempo, las segundas normalmente están asociadas al ciclo político y pueden ser alteradas con cada cambio de gobierno. Las políticas públicas se construyen a partir de una amplia participación, con visión de país de largo plazo y bajo el más amplio consenso posible.

Por ejemplo, una transformación estructural de un sistema de salud debería ser elevada a la categoría de política pública. Y la razón es bien sencilla: la salud es un área que estando dirigida a las personas, cae en la categoría de un bien público.

De acuerdo al mismo autor y en un sentido amplio, las políticas públicas deben ser entendidas como toda forma de acción organizada a favor de objetivos de interés común, más que exclusivamente como acciones estatales. En este sentido, el ámbito de “lo público” debe concebirse como el punto de encuentro de los intereses colectivos, más que un sinónimo de las actividades del gobierno.

En esa perspectiva, la capacidad de formular, ejecutar y evaluar las políticas públicas es un indicador del desarrollo político, mucho más sensible que las constituciones o las leyes, por lo que un buen gobierno debe preocuparse entonces por mejorar su estructura organizativa y su gestión, de tal forma que éstas se cumplan a cabalidad.

Lo que debe quedar claro es que, las políticas públicas, por su dimensión y alcances, deben trascender en el tiempo, aunque obviamente son producto de las decisiones que toma un gobierno en determinado momento.

El desafío está en el grado de articulación que tienen las políticas públicas a través de la participación de la sociedad y de los Órganos del Estado en su formación, que incluye la discusión inicial, formulación, sanción y cumplimiento, como parte de un proceso de amplio consenso.

El éxito económico alcanzado por varios países del sudeste asiático ha llevado a extensos debates en cuanto al rol apropiado de las políticas públicas en el desarrollo económico. Sin embargo, como lo muestra la evidencia empírica, no ha sido la geografía ni la cultura los principales determinantes, sino las diversas políticas implementadas.

Una investigación del Banco Mundial sobre el milagro asiático²³, señala que efectivamente las políticas públicas han tenido como objetivo común de largo plazo el “crecimiento compartido”, lo cual ha incidido en el éxito alcanzado y que las instituciones han sido determinantes en dicho proceso.

Particularmente, en el caso de dichos países, las políticas orientadas hacia la inversión en educación, salud, promoción del ahorro, un sistema financiero estable, promoción de industrias específicas, exportaciones no tradicionales, pequeñas y medianas empresas, apertura a la tecnología extranjera, un ambiente propicio para la inversión privada y la competencia, entre otras, han contribuido a una rápida acumulación de riqueza, a una asignación eficiente de los recursos, a aumentos en el empleo y a un crecimiento elevado de la productividad.

El caso chileno apunta en la misma dirección. La aplicación simultánea de políticas públicas en las áreas del crecimiento, la estabilidad política y el desarrollo social han permitido a este país superar significativamente la pobreza y consolidar la democracia.

En la parte económica, Chile ha mantenido cuentas fiscales sólidas, apertura comercial, altos flujos de atracción de inversión extranjera directa, liberalización del mercado de capitales y un marco regulador sólido y transparente, lo que ha contribuido a que, durante la década de los noventa, haya tenido tasas de crecimiento anuales superiores al 7% y desde la crisis de 1999, su economía creció tres veces más que el resto de América Latina²⁴.

Por lo planteado con anterioridad, resulta obvio que el gobierno debe replantear las políticas públicas para retomar la ruta del crecimiento económico, a través del diseño de una política social que se enfoque

simultáneamente en la pobreza y la equidad, el aumento selecto de la inversión pública, la reactivación del proceso de ahorro-inversión, la implantación de una política de competencia y el fortalecimiento del mercado interno, para alcanzar el desarrollo sostenible y garantizar la cohesión social.

B. Áreas de acción

En un sistema democrático basado en las libertades económicas, las áreas de acción del gobierno están claramente delimitadas para impulsar el proceso de desarrollo con el mínimo de interferencias y teniendo siempre como objetivo el bien común.

Si partimos de la base que en los sistemas económicos basados en el mercado comparten responsabilidades tanto el gobierno como los empresarios, se concluye que mientras aquel provee el marco para un funcionamiento eficaz, corresponde a estos últimos jugar un papel consistente con el desarrollo, sometiéndose a las reglas de la competencia.

En este marco, se abordan las siguientes áreas de acción que claramente le competen al gobierno para enfrentar la problemática actual y los desafíos que se le presentan al país, para transitar a estadios de desarrollo superiores.

i. Política social

En El Salvador, los diversos indicadores sobre la distribución del ingreso y pobreza deben ser vistos desde una perspectiva amplia. Los resultados de un estudio realizado por el PNUD, contenidos en el IDHES 2003, relacionan ambas variables, mostrando que un aumento del 3% en el ingreso per cápita y una disminución de la desigualdad en 3%, disminuiría la pobreza en 1.0% y en 2.3% respectivamente.

En consecuencia, debe haber una estrategia conjunta que mejore la equidad y disminuya la pobreza, como parte de una política social sostenida, ya que el éxito en programas orientados a aumentar el acceso a la educación superior técnica y universitaria, la salud y los servicios sociales, sólo se logran en el largo plazo.

²³ World Bank. “The East Asian Miracle. Economic Growth and Public Policy”, 1993.

²⁴ Conferencia “Política social, tecnología e innovación, su evolución en Chile” del Presidente Ricardo Lagos en El Salvador el 1 de junio de 2004.

En todo caso, detrás de estos indicadores, hay todo un desarrollo teórico-conceptual y su aplicación a través de políticas públicas, a partir del postulado de que para enfrentar la pobreza, primero había que crecer. Su aplicación ha marcado el desempeño de las economías en los últimos años, particularmente en el ámbito latinoamericano y ha mantenido abierto el debate durante muchos años.

Para el caso, el mismo Banco Mundial, impulsor de las reformas estructurales que avalaban este postulado, ha venido reconociendo últimamente que a pesar de que el crecimiento global ha sido considerable en los últimos años, la pobreza tendió a agudizarse.

La historia del desarrollo económico registra experiencias aleccionadoras. Por ejemplo, el reconocido economista Simon Kuznets sostuvo en 1951 que las desigualdades en materia de ingresos desaparecieron conforme los países se desarrollaron, como lo muestran las experiencias de Estados Unidos, Alemania e Inglaterra entre la primera mitad del siglo XIX y la Primera Guerra Mundial.

Sin embargo, el mismo autor en 1970, en su obra *Crecimiento Económico y Estructura Económica*, advirtió lo peligroso de utilizar simples analogías, ya que no se podían extrapolar las experiencias de países en períodos específicos con lo que podía haber ocurrido en otros momentos y otras regiones.

Un estudio de la OMS, realizado por un grupo de economistas liderado por Jeffrey Sachs, profesor de la Universidad de Columbia, analiza la relación existente entre la macroeconomía y la salud en los últimos cien años. El estudio concluye que el sur de los Estados Unidos, así como Malasia, Taiwán, Japón y Corea del Sur en los últimos años, que son considerados a nivel global como historias de éxito económico, tienen en común haber hecho en forma previa al crecimiento, grandes inversiones en salud y no al revés.

Por su parte, Bernardo Kliksberg, experto del BID, en el campo social, ha sostenido que los niveles de equidad e inequidad están ligados a las políticas económicas y sociales que se adopten y también a las actitudes de una sociedad respecto a las

brechas sociales. En la misma línea, el profesor de la Universidad del Sur de California, Gerald Caiden, ha sostenido que políticas públicas eficientes tienen el poder de mejorar los estándares de vida en una sociedad.

En ese sentido, un mejoramiento de la equidad y una disminución de la pobreza necesariamente pasan por un replanteamiento de la política social y de la política económica que le sirve de soporte, buscando una conciliación de ambas. Esto muestra que además de altas tasas de crecimiento, se requieren reformas institucionales para que la inversión pública sea eficiente, con el objeto de alcanzar el desarrollo sostenible.

De manera más específica, la política social en el país debe orientarse a cumplir con los Objetivos de Desarrollo del Milenio²⁵, lo cual requiere una coordinación eficaz entre las diferentes entidades públicas responsables, un uso más eficiente de los recursos disponibles, así como una mayor asignación presupuestaria para las áreas de educación, salud, nutrición, vivienda de interés social, electricidad, agua y saneamiento.

Según el IDHES 2003, para lograr el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, se requiere, en adición a los recursos que actualmente se asignan a estas áreas, incrementar sostenidamente desde un 1.64% del PIB en 2005 hasta un 4.3% en 2015, como lo muestra el cuadro 10. Esto solamente será posible con un amplio apoyo ciudadano al gobierno, para obtener unos recursos adicionales que parecen alcanzables. Para el caso, el Ministerio de Hacienda estima que la defraudación fiscal fue superior al 3% del PIB en 2003.

En consecuencia, el presupuesto es un instrumento esencial, tanto a través de los ingresos como por el lado del gasto, aspectos sobre los cuales ANEP, a través de los diferentes ENADE, ha insistido permanentemente.

El primero debe asegurar la consolidación de un sistema tributario que privilegie la equidad, comenzando por un ataque frontal a toda forma de defraudación fiscal y por un aumento de la base de contribuyentes, para elevar sensiblemente los ingresos tributarios como porcentaje del PIB. El segundo, con la orientación del gasto social

²⁵ En septiembre de 2000, en la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas, los líderes de 191 naciones acordaron una serie de objetivos y metas con plazos establecidos, que constituyen el centro de la agenda mundial para erradicar la pobreza.

Cuadro 10

El Salvador: Inversión adicional necesaria para alcanzar cobertura universal de servicios sociales básicos al 2015 (como % del PIB)

Año	Nutrición	Salud	Educación	Vivienda	Agua y saneamiento	Electricidad	TOTAL
2004	0.03	0.06	0.39	0.58	0.28	0.14	1.48
2005	0.04	0.09	0.56	0.56	0.26	0.13	1.64
2006	0.06	0.12	0.67	0.53	0.25	0.12	1.75
2007	0.07	0.15	0.83	0.51	0.24	0.12	1.92
2008	0.08	0.18	1.04	0.49	0.22	0.11	2.12
2009	0.09	0.21	1.31	0.47	0.21	0.10	2.39
2010	0.10	0.23	1.62	0.45	0.20	0.10	2.70
2011	0.10	0.26	1.96	0.44	0.19	0.09	3.04
2012	0.11	0.28	2.33	0.43	0.18	0.09	3.42
2013	0.11	0.27	2.68	0.42	0.18	0.09	3.75
2014	0.10	0.27	3.00	0.41	0.17	0.08	4.03
2015	0.10	0.26	3.30	0.40	0.16	0.08	4.30

Fuente: IDHES 2003.

del PIB, por lo que la acción del Estado en materia de inversión sigue siendo crítica, especialmente por los rezagos que exhibe el país en el campo social.

Por eso, se debe poner especial énfasis al financiamiento del desarrollo. ¿Cómo aumentar estos niveles de inversión pública? Es la gran interrogante. A partir de esto, surgen cuestiones derivadas y más puntuales tales como: ¿Existen espacios para continuar utilizando las actuales

para atender los sectores más vulnerables, debiendo hacer un uso más eficiente y transparente de los recursos públicos. El reciente anuncio del Presidente de la República²⁶ sobre subsidios directos orientados a 220 mil familias en extrema pobreza, para que los padres envíen a sus hijos a la escuela, marcha en esta dirección.

En conclusión, el país necesita redoblar sus esfuerzos para que al mismo tiempo que se reactiva la economía, se destinen suficientes recursos orientados a elevar el nivel de los principales indicadores sociales. Para ello se requiere de una política social integral que busque simultáneamente mejorar la equidad y superar la pobreza, fomentando en los diferentes sectores una cultura por la cohesión social.

fuentes de financiamiento? ¿existen otras opciones para financiar la inversión pública?

Dada la situación actual, no sólo se trata de asignar mayores recursos, sino también de hacer uso más eficiente de los mismos, aumentando la calidad de la inversión y aprovechando la cooperación internacional, al mismo tiempo que se establecen áreas prioritarias para la inversión pública.

Por ejemplo, Charles Kindleberger²⁷, hablando sobre prioridades de inversión, señala lo siguiente: “La importancia concedida al elemento social conduce por un lado, a la prioridad en transportes y comunicaciones, y a la educación por otro. En este caso resulta importante la distinción entre bienes de producción y bienes de consumo... el transporte y las comunicaciones están destinados a enlazar los mercados de mercancías y a favorecer los contactos personales”.

La necesidad de poner énfasis en estos sectores ha sido reconocida recientemente por el Banco Mundial (2003)²⁸ cuando sostiene que un “crecimiento económico sostenido se puede lograr tanto a través de la formación bruta de capital fijo como del crecimiento de la productividad...por lo tanto es necesario realizar inversiones públicas en áreas tales como telecomunicaciones, mercado energético, carreteras, puertos y el sector hídrico, entre otros”.

ii. Políticas de inversión pública para el desarrollo integral

Como se dijo anteriormente, El Salvador ha realizado inversiones relativamente cuantiosas en proyectos de infraestructura física, que en su momento fueron determinados por el proceso de reconstrucción a raíz de los sismos de 2001. En todo caso, el promedio de la inversión pública en infraestructura social básica en los últimos 10 años ha sido 3.1% respecto

²⁶ La Prensa Gráfica, 21 de septiembre de 2004. Declaraciones del Presidente de la República.

²⁷ Charles Kindleberger. Desarrollo Económico, 1951

²⁸ “Memorando Económico sobre el país: El Salvador, Creciendo en el Nuevo Milenio”, diciembre de 2003

Por su parte, el gobierno del Presidente Saca ha planteado como prioritario invertir en los sectores sociales, lo que refuerza la necesidad de trabajar con criterios de prioridades, pues resulta obvio que la frágil situación fiscal hace muy difícil atender con propiedad y en la magnitud necesaria, las deficiencias que se presentan tanto en la infraestructura que apoya directamente el desarrollo productivo, como en las áreas de educación, salud, agua y saneamiento, vivienda, y seguridad ciudadana.

Dada la débil situación fiscal del país, se vuelve crucial establecer adecuados mecanismos para priorizar las inversiones públicas, sobretodo por las crecientes transferencias de recursos del gobierno central hacia las municipalidades sin ningún mecanismo de coordinación, evaluación y supervisión, lo que provoca una ineficiencia en el uso de los recursos públicos.

Para ello, se requiere el establecimiento de un sistema conjunto que evalúe la rentabilidad económica, social y ambiental de cada uno de los proyectos, tanto del gobierno central como de las municipalidades y de las entidades autónomas, en base al cual se establezca un orden para asignar el presupuesto anual de las inversiones públicas.

De esta manera, de cada dólar que el país invierta, se obtendrá el máximo retorno posible. En adición, la implantación de un sistema nacional de inversiones permite planear la inversión con un horizonte de mediano plazo, disminuyendo los efectos del ciclo político.

No obstante, hay que entender que las prioridades se establecen no sólo en base a criterios técnicos, sino también a consideraciones políticas, en la medida en que el desarrollo de los proyectos públicos está ligado a las posibilidades de financiamiento a través del sistema tributario y del uso del crédito público.

Por ello, dentro de las diferentes opciones de financiamiento de los proyectos, deben buscarse nuevas formas de participación conjunta entre el sector público y la empresa privada. Por ejemplo, el sistema de concesiones adquiere cada vez mayor importancia a nivel mundial y puede utilizarse en los pequeños proyectos

hidroeléctricos, en la generación de energía con el uso de otras tecnologías, lo mismo que en transporte, vivienda, infraestructura vial, puertos, aeropuertos y hasta en el recurso hídrico.

Otras figuras que están ganando cada vez más reconocimiento internacional son los fideicomisos, los fondos de inversión, las “técnicas modernas de financiamiento de proyectos”, la titularización y los esquemas bajo los cuales el sector público define el proyecto, mientras el sector privado financia y ejecuta su construcción, para administrarlo posteriormente, bajo esquemas amplios de concesiones. Con estos mecanismos se evita un mayor endeudamiento del sector público y se atienden al mismo tiempo las necesidades sociales.

Sin embargo, hay que capitalizar la experiencia internacional en materia de regulación, contratos, supervisión, sistema tarifario, entre otros, para no caer en situaciones que se traduzcan en excesivos costos al usuario.

Finalmente, hay que potenciar los esquemas que facilitan el cofinanciamiento de las remesas familiares de los salvadoreños en el extranjero, a proyectos de sus comunidades de origen, con aportes de la municipalidad, el gobierno central y los mismos beneficiarios.

De manera general, el país requiere simultáneamente de implementar formas alternativas y creativas para financiar la infraestructura necesaria para el desarrollo, y de establecer un orden de prelación de los proyectos públicos que tengan mayor impacto en el bienestar nacional.

iii. Políticas de competencia y marco regulatorio

John Gray²⁹, un pensador político conservador, asesor de Margaret Thatcher, señaló en 1998: “La historia confirma que los mercados no se regulan por sí mismos. Ellos son por naturaleza instituciones volátiles, sujetas a cambios bruscos y a “booms” especulativos... Durante el período en el cual el pensamiento de Keynes ejercía una gran influencia, se reconoció que los mercados son instituciones altamente

²⁹ John Gray. False Dawn. Gran Bretaña, 1998.

imperfectas y para funcionar necesitan no sólo la regulación sino también una administración efectiva”.

Lo anterior significa que además de las funciones clásicas de estabilización y distribución, el gobierno debe jugar un papel importante para corregir las imperfecciones del mercado que previenen la asignación de recursos, de acuerdo al principio de la soberanía del consumidor.

Como lo ha señalado Steven Rhoads³⁰, estas imperfecciones pueden incluir concentraciones de poder del mercado, sean estos monopolios y sindicatos laborales poderosos, externalidades y bienes públicos.

Siguiendo al mismo autor, las externalidades negativas son los ejemplos más comunes de las fallas del mercado que pueden justificar la intervención del gobierno. Estas externalidades son los efectos sobre terceras personas que no se transmiten a través del sistema de precios y

y, concretamente en economía, la más potente fuerza de control es la competencia”

En la misma línea, el Banco Mundial en su Informe sobre el Desarrollo Mundial 2002 señala: “Los mercados funcionan si tienen normas, mecanismos de observancia y organizaciones que promuevan las transacciones. Estas instituciones sumamente diversas, transmiten información, hacen observar los derechos de propiedad y los contratos, y regulan la competencia”, como se muestra en el cuadro 11.

Un antecedente un tanto lejano de esto puede encontrarse en diversas leyes de Estados Unidos, como la Ley Sherman en 1890, la cual condena el acuerdo de precios y el dominio del mercado. Posteriormente, en 1914, la Ley Clayton identifica más claramente algunas prácticas que pueden resultar en un debilitamiento de la competencia, como son la discriminación de precios, cláusulas de ataduras, fusiones entre empresas competidoras y otros. Más adelante, la Ley Robinson-Patman en 1936 y la Ley Celler-Kefauver en 1950 prohíben ciertas estructuras y conductas de mercado.

En el caso de la Unión Europea, la defensa de la competencia está plasmada en el Tratado de Roma de 1957 y la legislación se orienta a aquellos casos donde la práctica comercial puede afectar el comercio entre los países miembros. Ésta prohíbe una serie de acuerdos entre empresas que dañan la competencia; además, tiene como propósito impedir que las mismas se involucren en prácticas anticompetitivas y, a diferencia de la legislación estadounidense, se introduce como objetivo del regulador de la competencia la defensa de los intereses de los consumidores y de las empresas.

Por otro lado, las prácticas monopólicas en economías pequeñas no han podido ser eliminadas del todo, porque ha prevalecido una concepción demasiado ortodoxa de la libertad económica, al punto que buena parte de las críticas –no desprovistas de fundamento– que se le hacen a la reforma económica en América Latina tienen sustento en el hecho de que el Estado se ha mantenido como simple espectador.

Sin embargo, es necesario reconocer que en economías pequeñas es virtualmente

Cuadro 11

Instituciones que respaldan los mercados

Públicas	Privadas
Sistemas judiciales	Cámaras de comercio
Leyes de competencia	Prestamistas
Autoridades de supervisión bancaria prestatarios	Registros de solvencia de posibles
Requisitos de transparencia de las compañías	Reciprocidad entre los socios de las empresas
Títulos formales de propiedad de la tierra y leyes que regulan la transmisión de bienes	Normas sobre la transmisión de la tierra

Fuente: Banco Mundial, 2002.

que surgen como productos intermedios incidentales en la actividad de otra persona o empresa. Ejemplos de estas son la contaminación generada por los desechos y vertidos de la producción sobre el medio ambiente, así como los efectos de las armas, el alcohol y el cigarrillo en la salud.

Por su parte, The Economist (2003)³¹ sostiene que “el liberalismo económico tanto como el liberalismo político, ponen un gran énfasis en los controles, pesos y contrapesos para limitar el abuso de poder

³⁰ The Economist's View of the World. Government, markets, and public policy. Cambridge University, 1990

³¹ The Economist. “Survey: Capitalism and Democracy”. Anniversary reflections. Noviembre de 2003

imposible que existan muchas empresas produciendo un mismo bien o servicio, como lo muestra el caso de la banca, las líneas aéreas, las telecomunicaciones fijas y de las distribuidoras de energía eléctrica, entre otros sectores. Precisamente, en estos casos se requiere la intervención del Estado, no para prevenir las concentraciones, sino para regular y prevenir las conductas y los abusos de la posición dominante de los monopolios y oligopolios.

Pero las debilidades que presenta el mercado no han sido del todo resueltas a través de un papel más activo del gobierno. En ese sentido, el PNUD en el IDHES 2003, ha señalado: “La falta de una política de promoción y defensa de la competencia libre y leal constituye uno de los principales escollos institucionales para el desarrollo del país...a pesar que la Constitución en el artículo 110 prohíbe las prácticas monopólicas, El Salvador carece de instrumentos jurídicos al nivel de legislación secundaria para garantizar que las reglas del juego en los mercados sean transparentes y su aplicación imparcial”

En efecto, El Salvador es reconocido internacionalmente como uno de los países con mayores grados de libertad económica. No obstante, la liberalización de los mercados poco a poco ha puesto al descubierto prácticas que debilitan el funcionamiento de los mismos.

No es incidental entonces que dentro de las primeras acciones del actual gobierno se haya puesto de relieve la necesidad de devolverle al Estado su razón de ser dentro de un sistema económico orientado hacia el mercado. Las acciones emprendidas a partir de la creación de una instancia que vele por los derechos de los consumidores es un gran paso y, en un período relativamente corto, ha demostrado la necesidad de un mínimo de regulación para evitar los excesos de los agentes económicos.

El énfasis prestado a la protección al consumidor efectivamente constituye una ventaja competitiva cuando aplicada correctamente, favorece a empresas formales y comprometidas con la calidad. Su fortalecimiento debe ampararse en la participación de los clientes, pero también de los proveedores, así no solo debe fomentarse la creación de asociaciones de

consumidores, sino también fortalecer las organizaciones de proveedores en sistemas de autorregulación, exitosamente probados ampliamente en otros países y mas modestamente en el nuestro, particularmente, en áreas como la publicidad.

Las instituciones deben balancear debidamente la participación de los actores de tal manera que el sistema de tutela de los derechos del consumidor procure la prevalencia del trato justo, y no se convierta en un obstáculo al desarrollo de los negocios, por medio de la generación de costosos reprocesos.

Parte importante de la protección al consumidor se logra cuando las autoridades exigen a todos los proveedores por igual, esto es en cuanto al cumplimiento de obligaciones fiscales, sanitarias, inclusive de las normas técnicas aplicadas a los productos comerciales. Cuando la autoridad no exige con firmeza, genera un factor de competencia desleal, dejando en desventaja a quienes practican un profundo compromiso del cumplimiento de las leyes, repercutiendo además en los derechos del consumidor.

Sin duda, trascender a ese espacio para garantizar que el mercado funcione, implica revisar los contratos que regulan las diferentes actividades privadas, pero sin violentar los derechos adquiridos, considerando sobretodo que el respeto al Estado de Derecho es inherente al sistema de economía de mercado.

En ese sentido, el país debe adoptar una política que proteja y promueva la competencia, a través de mecanismos adecuados, instituciones fuertes y normas claras, asegurando la asignación eficiente de recursos y un desarrollo del mercado que beneficie a todos.

Dicha política debe incluir entre otras cosas, la promoción y defensa de la competencia, la ley de competencia, el combate a la competencia desleal – como el contrabando, el dumping, la defraudación fiscal, el sector no formal de la economía, - la prevención de prácticas anticompetitivas, la promoción de la eficiencia económica y el bienestar de los consumidores.

No obstante, tal como lo ha señalado la CEPAL, la política de competencia no debe buscar controlar a las compañías bajo escrutinio, sino intentar remediar los casos donde sus conductas son incompatibles con el interés económico general. Por ello, la autoridad reguladora de la competencia debe ser independiente en lo institucional y presupuestario, y contar con el recurso humano adecuado³².

En consecuencia, debe partirse de un claro entendimiento de los beneficios que obtendrá el sistema económico al contar con una política pública orientada a proteger y promover la libre competencia con el respaldo de los consumidores, los empresarios y de la clase política.

iv. Políticas de ahorro e inversión

Para que un país alcance tasas de crecimiento altas y sostenidas se requiere de un proceso de aumento constante de la inversión, que se inicia con el fomento del ahorro interno y que de alguna manera también debería generar un “efecto demostración”.

Con relación al crecimiento, Arthur Lewis, sostenía que la tarea más importante en el desarrollo económico era alcanzar y mantener una elevada tasa de ahorro e inversión. En la misma dirección, los economistas Harrod y Domar abundaron en el tema para definir la tasa de acumulación necesaria que permita alcanzar un determinado nivel de producto.³³

Por su parte, A. K. Cairncross ha señalado que: “Las causas impulsoras del crecimiento son las innovaciones del lado

de la oferta, y la constante ampliación de los mercados del lado de la demanda, lo cual da como resultado fuertes utilidades en los negocios y esto a su vez financia la acumulación de capital”³⁴

Sin embargo, el proceso ahorro-inversión no surge de manera espontánea, por lo que es necesario encontrar respuestas a preguntas tales como ¿Qué mecanismos deben implementarse para aumentar las tasas de ahorro global?, ¿puede la acción gubernamental promover la inversión privada?

En un sentido más general, los teóricos del desarrollo económico coinciden en que el ahorro puede ser fomentado e impuesto por el gobierno. Por ejemplo, existen casos exitosos de ahorro forzoso de los trabajadores y las empresas para estimular la adquisición de vivienda, como en Singapur. Además, la experiencia de otros países del sudeste asiático, entre ellos República de Corea, Taiwán, Hong Kong y Malasia, confirma la experiencia sobre la acción crucial del gobierno en el ahorro en las primeras etapas del desarrollo.³⁵

Estos países impulsaron políticas apropiadas, particularmente aquellas que promueven el desarrollo del sistema financiero, el cual ha sido el canal principal para la movilización del ahorro doméstico y para el financiamiento de nueva inversión, con el consiguiente aumento generalizado de la tasa de ahorro, tal como se muestra en el cuadro 12.

Según los datos del Banco de Desarrollo de Asia, Singapur tuvo un aumento extraordinario del ahorro doméstico resultado de una política deliberada, que le ha permitido alcanzar un elevado

Cuadro 12
Ahorro doméstico de los países asiáticos (como % del PIB)

Países asiáticos de alto desempeño	1960	1970	1980	1985	1990	2000	2003
Hong Kong	6	25	31	31	35	32	32
República de Corea	1	15	23	32	37	34	33
Singapur	3	21	38	42	43	48	47
Indonesia	8	11	29	30	32	25	21
Malasia	27	22	31	33	34	47	43
Filipinas	16	20	25	19	19	17	20
Tailandia	14	22	21	25	34	33	33

Fuente: Asian Development Bank, 2003.

³² FUSADES, “Estrategia Económica y Social 2004-2009” Capítulo 4, La Legitimidad.

³³ Charles Kinderberger, “Desarrollo Económico”, 1966

³⁴ Citado por Juan Héctor Vidal en “Incentivos Fiscales para el desarrollo Económico en Centroamérica”. Tesis de grado, San Salvador, 1968.

³⁵ Banco Mundial, “The East Asian Miracle”, 1993

coeficiente de la inversión a PIB del 11% al 32% entre 1960 y 2000.

Para el caso de El Salvador, la profundización financiera, medida por la relación del circulante y los depósitos al PIB, ha sido en promedio del 42% en los últimos cinco años, mostrando que los agentes económicos hacen un importante uso de la intermediación financiera, que permite generar excedentes para canalizarlos hacia la inversión productiva, en un sistema económico en constante expansión.

Sin embargo, las tasas de ahorro no superaron el 15% del PIB en la última década, como lo muestra el cuadro 13, mientras la inversión productiva no ha podido ser estimulada ni aun con la existencia de un régimen monetario que tiende a equiparar la tasa de interés doméstica a la internacional, ya que el entorno institucional, legal, de seguridad, de articulación nacional y regional, así como los costos de producción en el país, están incidiendo en las decisiones de inversión.

En consecuencia, es primordial mejorar los factores de riesgo mencionados, al mismo tiempo que se formulan y ponen en práctica políticas y mecanismos financieros que de manera deliberada estimulen el ahorro y su canalización a la inversión productiva.

Una acción gubernamental que incentiva el ahorro lo constituye el mantenimiento de tasas de interés reales, principalmente a través de bajas tasas de inflación. Ya en El Manifiesto Salvadoreño (1996), se señalaba: “La inflación es el gran enemigo del ahorro interno...por ello es que la estabilidad macroeconómica, producto de la disciplina fiscal tiene la ventaja de fomentar el ahorro público, contribuyendo a su vez a la estabilidad de precios y a estimular el ahorro privado”.

De la misma manera, en La Importancia de una Agenda Salvadoreña (1997), ANEP planteó: “Es necesario destacar la insuficiencia de la tasa de ahorro nacional”. Casi diez años después, las formulaciones anteriores siguen teniendo validez.

Una de las principales fuentes crecientes de ahorro nacional la constituyen los fondos de pensiones, por lo que deben tomarse medidas de política orientadas a aumentar

Cuadro 13
Latinoamérica: Tasa de ahorro nacional (como % del PIB)

	1995-1997	1998-2000	2001-2003
Costa Rica	13	13	14
El Salvador	15	15	14
Guatemala	11	12	13
Honduras	27	28	23
Nicaragua	-8	5	8
Panamá	23	21	21

Fuente: CEPAL. Estudio Económico de América Latina y El Caribe, 2003-2004. Agosto de 2004

la cobertura del SAP, a través de la emisión de la reglamentación necesaria para afiliar a los salvadoreños en el extranjero.

En adición, se debe evaluar la creación de un régimen especial para los trabajadores agrícolas y domésticos, así como para aquellos con ingresos variables, para quienes deberán establecerse formas de cotizar sencillas y flexibles, adecuadas a sus diferentes realidades.

De igual forma, se debe evaluar la posibilidad de establecer una cotización obligatoria al SAP a aquellos trabajadores independientes que declaran impuestos sobre la renta. Sin embargo, se debe mantener la libertad de hacer cotizaciones al régimen de salud del ISSS. Esta disposición, si bien aumenta el ahorro privado, tiene efectos tributarios, porque las cotizaciones al SAP están exentas de la base imponible.

Otra medida que debe ser considerada por las autoridades en conjunto con los privados, es la adecuada canalización de las remesas familiares a la inversión productiva, como parte del “ahorro externo”. Por ejemplo, a través del diseño y aplicación de facilidades para la adquisición de vivienda en el país por parte de los salvadoreños residentes en el extranjero.

Asimismo, en la medida que se formaliza el envío de remesas a través de la banca comercial y otras entidades privadas, se puede considerar el establecimiento de mecanismos destinados a realizar inversiones en proyectos productivos, de preferencia en las zonas de menor desarrollo, a través de instrumentos financieros como las sociedades de garantía recíproca y el capital de riesgo a menor escala.

Por otra parte, para contribuir al desarrollo del mercado de capitales, es necesario superar las limitaciones legales que obstaculizan su desarrollo, principalmente impulsando la creación de mecanismos como la titularización, el leasing inmobiliario y los fondos de inversión, así como impulsando la modernización de la legislación vigente.

En la actualidad se acepta que un ambiente político, legal y socialmente estable, así como políticas coherentes, claras y predecibles, complementan el marco que potencia la riqueza y crea las bases para la prosperidad de las naciones.

Si bien es cierto que existen espacios para aumentar el ahorro y canalizarlo eficientemente hacia la inversión productiva, para lograrlo se requiere la participación activa del gobierno, revisando y completando el marco institucional, la política tributaria y en particular los incentivos para dinamizar al sector productivo. Todo esto haría posible una elevación significativa de la acumulación de capital para alcanzar tasas altas y sostenibles de crecimiento, bases para el desarrollo.

v. Políticas para el fortalecimiento del mercado interno

El efecto demostración al interior de los países opera como una fuerza estabilizadora para el mantenimiento del gasto y la producción. Con un consumo creciente, puede decirse que el desarrollo económico depende de los consumidores en la misma medida o quizás mayor que de los mismos inversionistas³⁷.

Naturalmente, esta tesis es fácilmente demostrable en economías desarrolladas como la de Estados Unidos, en donde el 70% del desempeño económico depende de los consumidores, los cuales son sensibles a las variaciones en la tasa de interés y en el nivel de los impuestos, al igual que en países con economías relativamente pequeñas como la de Brasil. Sin embargo, tanto Estados Unidos como Brasil, tienen un nivel de apertura relativamente bajo en comparación con Japón y otros países asiáticos.

En El Salvador, el modelo de crecimiento hacia afuera, tenía como uno de sus pilares una política de fomento a las exportaciones, dirigida principalmente hacia las no tradicionales y las de maquila de la confección, mientras evitaba realizar políticas de fomento a sectores como el agropecuario y la industria tradicional. Al iniciar la etapa de lento crecimiento, son justamente estos sectores y particularmente, las pequeñas y medianas empresas que lo conforman, los que resienten en mayor medida los efectos del ajuste.

En contraste, el sector de los servicios, como el comercio, la banca, los seguros, las telecomunicaciones, la energía eléctrica, el transporte aéreo de carga y de pasajeros, entre otros, experimentó una etapa de modernismo y renovación, hasta alcanzar altos estándares que les permiten, en algunos casos, competir con éxito en el mercado regional.

Si bien algunos indicadores sociales muestran mejoría en relación al empleo formal resultado de este proceso, también se observa un crecimiento del subempleo y del sector no formal, con lo cual, la capacidad de la economía nacional para impulsar el consumo es limitada y está más bien determinada por los flujos de remesas familiares.

Para el caso, el desarrollo de los centros comerciales muestra que existe una capacidad de consumo creciente de algunos sectores, los cuales, en vez de ser atendidos parcialmente por el aparato productivo nacional, se abastecen principalmente por flujos crecientes de importaciones.

De la misma manera, hay suficiente evidencia empírica para demostrar por ejemplo, que mientras el país hace cuantiosas importaciones de productos de consumo masivo como cereales, hortalizas y hasta bienes sin ningún contenido tecnológico sofisticado, existen grandes extensiones de tierra cultivable ociosas y plantas de industria liviana que están operando a muy baja capacidad.

La encrucijada está en cómo conciliar el nuevo estilo de desarrollo que impone el fenómeno de la globalización con la reactivación de la producción para el mercado interno y especialmente de aquella que se sustituye eficientemente.

La solución no está en erigir nuevamente altas barreras arancelarias o que el Estado se convierta en un fuerte empleador, ni mucho menos en la ortodoxia económica.

A partir de estas consideraciones surgen otras interrogantes. ¿Qué producir? ¿para quién? ¿a qué costo?, lo que indica que estamos en presencia del clásico y más elemental dilema de la economía.

La lógica más elemental sugiere que la política económica que puede contribuir a mejorar la presente situación es aquella que concilia los intereses del consumidor con el mantenimiento de una estructura económica dinámica y eficiente. Lo primero alude básicamente al concepto de soberanía del consumidor que está estrechamente ligado al acceso en condiciones de calidad y precios, a productos tanto nacionales como importados.

Lo segundo tiene relación con el proceso de acumulación de riqueza y el equilibrio social, a través de un empleo adecuadamente remunerado, con una combinación óptima de los otros factores de la producción, para mantener ciertos estándares de eficiencia y competitividad nacional.

En ese sentido, el fortalecimiento del mercado interno debe sustentarse en una política salarial vinculada totalmente a la productividad del trabajo, ya que el desarrollo nacional debe descansar en un universo de consumidores de medianos y altos ingresos, en un país donde disminuya el subempleo y aumenten las empresas formales.

Sobre el particular, resultan aleccionadoras las estrategias básicas que siguieron los países del sudeste asiático, quienes realizaron políticas para estimular el comercio, el crecimiento industrial, el empleo, la tasa de ahorro y la colocación de fondos en actividades económicas, el mantenimiento de un equilibrio en la balanza de pagos, a la vez que brindaron incentivos para acelerar el desarrollo de la agricultura, promovieron fuertemente las exportaciones, dieron apoyo para la innovación y para el desarrollo de los recursos humanos, entre otros³⁸.

El Salvador, no tiene otra alternativa que competir basado en ganancias constantes y permanentes de productividad, ya que los nuevos países asiáticos emergentes y superpoblados, tienen una posición dominante en mano de obra barata. Este es un campo en el cual hemos avanzado poco.

Según Augusto de la Torre³⁹ del Banco Mundial: "Las reformas tienen que orientarse a las fuentes primarias de la productividad, que son tres: la innovación tecnológica, buenas instituciones y acceso a mercados para materializar los beneficios de la especialización"

Si bien es cierto que la inversión extranjera directa tiene un componente importante de innovación, para que ésta se radique en El Salvador, se necesita una profunda reforma educativa media y superior que cierre las brechas con los principales competidores mundiales, la cual permita ofrecer condiciones mínimas locales de capital humano, con las destrezas y los conocimientos requeridos, desde técnicos hasta ingenieros, científicos e investigadores. El caso de Costa Rica no puede ser más ilustrador.

De manera complementaria, el país debe destinar crecientes recursos para estimular la investigación y el desarrollo, iniciando con fondos concursables que vinculen adecuadamente las universidades con las empresas, para potenciar lo que FUSADES ha llamado autodescubrimiento, con la ayuda de centros de investigación de los países desarrollados.

En esa línea, Guillermo Perry⁴⁰ del Banco Mundial, en un estudio de 2001 muestra que lo importante es cómo se produce y no qué se produce, y que en muchos países, los desbordes tecnológicos y el consiguiente crecimiento de la productividad ha sido más rápido en los sectores de recursos naturales que en el sector manufacturero.

Por ello, en El Salvador, una alternativa que debe ser considerada de manera especial, consiste en dotar de capital humano idóneo, de buenas instituciones y de infraestructura, a los sectores de recursos naturales, para que en un contexto de apertura comercial, generen ganancias de productividad.

38 "Asian Development. Economic Success and Policy Lessons". William James. Seiji Naya. Gerald Meyer. International Center for Economic Growth.

39 "La Reforma Económica y la Nueva Legitimidad en América Latina", Economía Exterior, otoño de 2002.

40 Guillermo Perry, Economista Jefe para Latinoamérica del Banco Mundial y otros autores. "De los recursos naturales a la economía del conocimiento: comercio y calidad del empleo", 2001.

Asimismo, se requiere definir una política de fomento hacia las exportaciones, complementada por una política de promoción, particularmente en los sectores agropecuarios e industriales, en donde existen numerosas empresas, pequeñas y medianas, las cuales, con los instrumentos mencionados, pueden aprovechar su potencial y generar empleos de calidad.

La política de fomento debe perseguir el aumento de la base exportadora y la elevación de los estándares de calidad, así como diseñar los mecanismos que sustituyan el actual esquema de incentivos.

Mientras tanto, la política de promoción de las exportaciones debe superar la actual fase de acompañamiento a las ferias en el extranjero, y pasar a convertirse en un esfuerzo coordinado de las diferentes entidades y programas gubernamentales para realizar estudios de mercado y contactos empresariales en los países considerados como destino potencial de nuestros productos, equivalente a entidades como PROCOMER en Costa Rica y PRO CHILE.

De manera complementaria, se requiere una agresiva política para atraer inversión extranjera directa, enfocada principalmente hacia aquella que tenga componentes tecnológicos y de innovación y que esté enfocada a aumentar las exportaciones, reforzando el actual trabajo que realiza PROESA.

Una actividad económica que tiene muchas ventajas y condiciones naturales para convertirse en un eje del desarrollo nacional, es el turismo, que además genera empleos de una manera amigable con el medio ambiente.

Desde ENADE 2000, los diferentes sectores económicos han venido postulando acciones concretas de parte del gobierno con el objetivo de mejorar su desempeño a través de una mayor integración de los procesos productivos y en consecuencia, contribuir a resolver la problemática del empleo y fortalecer el mercado interno.

Estas propuestas tienen como elementos centrales una reflexión profunda sobre las causas que mantienen al país en una condición de rezago respecto al crecimiento que se observa en el área centroamericana.

En ese sentido, el gobierno del Presidente Saca pareciera que, sin abandonar el esquema básico de apertura, pretende rescatar criterios de promoción de ciertas actividades productivas para favorecer el crecimiento económico. Ello se deduce de la instalación de seis mesas de trabajo con las gremiales empresariales de los sectores de construcción, vivienda, agropecuario, industria, pequeña empresa y de exportaciones y atracción de inversión extranjera, así como el trabajo conjunto y permanente alrededor de la legislación de turismo, en el marco del Pacto por el Empleo.

Las propuestas que cada uno de estos sectores ha realizado para su reactivación y crecimiento, a través de los diferentes ENADE, mantienen su vigencia, por lo que presentamos un consolidado de las mismas al final de este documento.

En esa lógica, la economía se reactivará solamente si cada uno de los sectores productivos –industria, agropecuario, turismo, comercio, construcción - logran entrar en el círculo virtuoso de aumentos de productividad y salarios que impulsan el consumo interno. Este círculo virtuoso resulta del esfuerzo privado, pero requiere la activación de parte del gobierno a través del establecimiento de incentivos apropiados y transparentes.

Fortalecer el mercado interno requiere de políticas de fomento hacia las pequeñas y medianas empresas de los diferentes sectores productivos, así como a las actividades exportadoras, especialmente a través de la atracción de inversión extranjera.

Para ello, es indispensable transformar la economía nacional y sentar las bases para un crecimiento vigoroso y sostenido, fundamentado en verdaderos motores de crecimiento que sean activados con un uso más eficiente y racional de los recursos, así como a través de políticas económicas apropiadas que nos lleven al desarrollo sostenible.

Responsabilidad Social Empresarial

A. Marco de referencia

Adam Smith en su obra clásica *La Riqueza de las Naciones* escribió: “Ninguna sociedad podrá ser floreciente y dichosa si la mayoría de ella es pobre y miserable”. Hay en este postulado un sentido ético o moral que va más allá de la conducta egoísta de las personas, quienes en la búsqueda de su propio interés contribuyen al bienestar colectivo.

Después de doscientos años, el capitalismo se rige por esos principios, al tiempo que cobra más importancia la Responsabilidad Social Empresarial, RSE, como una forma responsable de la empresa de hacer negocios que contribuye continuamente a la competitividad y a generar valor agregado a los bienes y servicios, brindando nuevas oportunidades de empleos.

Según Milton Friedman en su obra *Capitalismo y Libertad* en 1972, la concepción de RSE ha venido ganando una aceptación generalizada, que va más allá de los intereses de los accionistas de una empresa. Según este premio Nóbel: “En una economía libre sólo hay una y sólo una responsabilidad social de la empresa –usar sus recursos y comprometerse en actividades orientadas a incrementar sus utilidades- en la medida en que acepta las reglas del juego, participando en una competencia abierta y libre, sin privilegios o fraude”.

Consecuentemente, la responsabilidad social empresarial no debe interpretarse como una simple acción caritativa o filantrópica. De hecho, según Friedman, este tipo de acciones son utilizadas muchas veces para eludir una responsabilidad mayor, como es la de pagar impuestos. Estos excesos deben ser evitados para no comprometer el cumplimiento tributario y como consecuencia del adecuado comportamiento de las empresas socialmente responsables.

Más recientemente, Peinado-Vara⁴¹ del BID, ha sostenido que aunque es claro que el sector privado no puede reemplazar al Estado en la provisión de servicios básicos, sí puede contribuir al mejoramiento de la sociedad. También señala que en América Latina, la RSE es considerada como un movimiento creciente que se encuentra todavía incipiente y por ello se refleja en muchos casos como filantropía corporativa, por lo cual es necesaria la adopción de una perspectiva más democrática y participativa del rol respectivo del gobierno, el sector privado y la sociedad civil en su conjunto.

Según el Banco Mundial⁴², el gobierno debe crear un ambiente que fortalezca la responsabilidad social empresarial, minimizando los costos e impactos sociales y ambientales, mientras se mantienen o maximizan las ganancias económicas.

Por ello, el Institute of Social and Ethical Accountancy y el Copenhagen Centre

⁴¹ Banco Interamericano de Desarrollo. Estrella Peinado-Vara. “Corporate Social Responsibility in Latin America and the Caribbean” 2004.

⁴² Banco Mundial, “Public Sector Roles in Strengthening Corporate Social Responsibility: A Baseline Study”, 2002.

sostiene que existen factores que potencian la RSE, tales como el clima de negocios, las políticas públicas, la participación de la sociedad civil, el mercado laboral, el manejo del medio ambiente y el sistema tributario. Además ha sostenido que la productividad de una economía puede mejorarse cuando hay una responsabilidad explícita de los empresarios por su desempeño económico, social y ambiental.⁴³

La importancia del tema ha llevado a que las universidades ofrezcan estudios de grado y postgrado en responsabilidad social empresarial y a centros de pensamiento a construir índices que miden el potencial de un país para desarrollar los aspectos sociales y ambientales.

Por ejemplo, el Índice de Responsabilidad Social Empresarial Nacional, desarrollado por el Instituto antes mencionado, incluye una muestra de 51 países a escala mundial, en la cual destacan los de Europa del Norte y los escandinavos, donde Finlandia lleva la delantera, adquiriendo también relevancia Nueva Zelanda y Australia. En el continente americano, los lugares de privilegio son ocupados por Canadá, Chile, Panamá y Costa Rica, superando incluso a muchos países europeos.

En una reciente reunión de los Presidentes de las Organizaciones Empresariales Iberoamericanas⁴⁴, se conoció un documento de la Organización Internacional de Empleadores, OIE, en el cual manifiestan que las prácticas de responsabilidad social empresarial son: “iniciativas desarrolladas de manera voluntaria por las empresas, en las que se integran inquietudes tanto sociales como medioambientales para la gestión de sus operaciones y la interacción con sus allegados”

Este documento reconoce que la responsabilidad social empresarial tiene un carácter voluntario, diverso y flexible, los cuales son elementos esenciales para permitir que todas las empresas, cualquiera sea su tamaño o su ubicación, puedan estudiar la mejor manera de responder a las realidades de sus mercados respectivos.

En conclusión, la responsabilidad social empresarial es un imperativo estratégico que descansa fundamentalmente en generar empleos de calidad, pagar salarios de acuerdo a la productividad de los traba-

adores, cumplir con la legislación laboral, pagar los impuestos, producir en armonía con el ambiente, cumplir las obligaciones comerciales con los proveedores y ofrecer productos de calidad a precios competitivos a los consumidores; todo ello con el objetivo de contribuir a agregar valor y a la competitividad de la empresa.

B. El caso de El Salvador

El Salvador es el país de Centroamérica en donde ha sido más notorio el esfuerzo privado por contribuir a los aspectos sociales del desarrollo, bajo el concepto de prácticas de filantropía.

En línea con lo anterior, Vidal en 1996⁴⁵ sostuvo que “la pobreza es un problema que nos compete a todos los sectores, no sólo por las connotaciones sociales y económicas, sino también por razones éticas y morales...la responsabilidad del sector privado en la solución de los problemas de pobreza, descansa fundamentalmente en sus posibilidades reales de generar empleo, cumplir con sus obligaciones tributarias, competir sanamente y generar utilidades sin más limitaciones que las oportunidades que brinda el mercado”.

En ese sentido, existen muchos programas y proyectos liderados por el sector empresarial, en las áreas de educación, salud, deporte, medio ambiente, vivienda y seguridad industrial, lo que ha dado por resultado una red de protección social. En su conjunto, el producto de este esfuerzo no se ha cuantificado, pero evidentemente con ello, la iniciativa privada ha complementado de manera significativa, las acciones que en una economía de mercado le corresponden al gobierno.

De manera particular, ANEP en los últimos años ha venido realizando prácticas de responsabilidad social a través de programas para el fomento de la pequeña y mediana empresa, con el apoyo de organismos internacionales como la Cooperación Técnica Alemana, GTZ y el BID. Estos programas se transformaron en el 2001, en la Fundación para el Desarrollo Sostenible de la Pequeña y Mediana

⁴³ Institute of Social and Ethical Accountability. Alex McGillivray, John Sabapathy & Simon Zadek. “Responsible Competitiveness Index 2003: Aligning Corporate Responsibility and the Competitiveness of Nations”.

⁴⁴ XV Reunión de Presidentes de Organizaciones Empresariales Iberoamericanas, “La Responsabilidad Social Empresarial, El Enfoque de la OIE”, San José, Costa Rica, 7 y 8 de octubre de 2004.

⁴⁵ Juan Héctor Vidal. “Por los Senderos de la Transición”. 1996. Véase El Papel del Sector Privado en la Reducción de la Pobreza”. Ponencia presentada en la conferencia internacional “Reducción de la pobreza en América Latina y el Caribe: Retos para el Nuevo Milenio”.

Empresa, FUNDAPYME, en la cual somos socios junto con FUNDES INTERNACIONAL.

En la misma dirección, el sector empresarial fue socio de la Fundación Techo para un Hermano, intermedió fondos para la construcción de más de cuatro mil casas para los damnificados de los terremotos de 2001 y recientemente se ha transformado en el brazo social de ANEP, constituyendo la Fundación Social Empresarial.

Sin embargo, la creciente competencia, las exigencias de códigos de ética y de altos estándares ambientales y laborales en los mercados internacionales, así como las cláusulas sociales de los tratados comerciales, promueven e incentivan a las empresas a realizar prácticas de responsabilidad social.

Estamos así en presencia de una nueva concepción de la participación de los empresarios en el desarrollo. No se trata de sustituir la acción pública con prácticas de filantropía, sino de producir en condiciones de competitividad que sean compatibles con el desarrollo sostenible.

Hoy día, destaca la existencia de un esfuerzo organizado para promover la RSE, lo cual se refleja en la creación de la Fundación Empresarial para la Acción Social, FUNDEMÁS, con el apoyo de la Fundación Kellogg, el Fondo Multilateral de Inversiones, FOMIN del BID y el Centro de Filantropía Empresarial de El Salvador.

El surgimiento de FUNDEMÁS y la participación de ANEP en su Junta Directiva, sin duda contribuirá a agregar valor a la función social de las empresas. Idealmente, este esfuerzo, llevado a un plano de compromiso sostenido, contribuirá a mejorar significativamente la ubicación del país en el Índice de Desarrollo Humano a escala mundial.

Para FUNDEMÁS, la responsabilidad social empresarial es un imperativo estratégico que fomenta en las empresas la incorporación de políticas y prácticas que contribuyen a relaciones con los accionistas, los empleados, la comunidad y el medio ambiente, a través de un nuevo paradigma de principios y valores éticos; posicionando al sector empresarial como un agente competitivo de cambio en beneficio

del desarrollo económico y social.

En este marco, el sector empresarial salvadoreño a través de FUNDEMÁS, con el apoyo de la Fundación Kellogg y del Banco Mundial, realizó en 2002 un estudio sobre La Situación Actual de la Responsabilidad Social Empresarial.

El estudio se basó en 463 empresas de todos los tamaños y sectores económicos, distribuidas en todo el territorio nacional, a quienes se encuestó en las categorías de principios, valores éticos y gobernabilidad, en lugar de trabajo y derechos humanos, en mercadeo, en medio ambiente, sobre la comunidad y sobre la política pública, con resultados satisfactorios, que servirán de base para evaluar el desarrollo futuro y para alentar a las empresas a realizar prácticas socialmente responsables.

En este estudio y usando la metodología de la Corporación Financiera Internacional del Banco Mundial en el marco de la sostenibilidad, el 72% de las empresas encuestadas en las categorías mencionadas en el párrafo anterior, cumplen con las normas mínimas establecidas como estándares internacionales, mientras el 11% de las empresas encuestadas tiene asumida una posición de liderazgo en el manejo de las mejores prácticas, reflejando que el sector privado salvadoreño mantiene un buen nivel de cumplimiento de dichos estándares internacionales.

En todo caso, como lo reconoce la OIE, “cualquier debate sobre la responsabilidad social tiene que incluir además un examen de las responsabilidades de los demás actores sociales. Es preciso que el cometido correspondiente a cada uno de los actores se entienda y se respete, al igual que los límites de sus campos de actuación respectivos.”

Por ello, en el resto del capítulo se desarrollan tres campos de acción que destacan en las prácticas de la RSE por su importancia actual, en el contexto de los tratados comerciales, como los ámbitos fiscal, ambiental y laboral, los cuales se presentan bajo el enfoque de esfuerzos compartidos entre los distintos agentes económicos, sociales y políticos.

C. Armonía laboral

Un elemento esencial en el marco de un proyecto de desarrollo concebido con una perspectiva de país, son las relaciones entre empleadores y empleados. La dinámica social está en gran medida determinada por un clima de armonía al interior del sector productivo. Las nuevas reglas que rigen la competitividad de los países, abonan ese criterio, ya que la inserción internacional está indefectiblemente ligada a la productividad.

Por ello, en este campo, la responsabilidad social le corresponde no solamente a las empresas, sino también a los trabajadores y al gobierno, para construir conjuntamente un escenario de mejora continua en la productividad y la competitividad nacional.

Lo anterior es un reto creciente, ya que de acuerdo a Peter Drucker, la participación del factor trabajo en el producto final ha tendido a perder importancia como consecuencia del vertiginoso avance tecnológico. En consecuencia, se requieren trabajadores versátiles, que estén preparados para aprender continuamente diferentes competencias de acuerdo con la evolución de los mercados internacionales.

Hoy en día, la competitividad internacional, bajo prácticas leales de comercio no se logra a través de bajos salarios. Por el contrario, los países compiten entre sí a través de las ganancias permanentes de competitividad basada en el uso de tecnología apropiada, disponibilidad a la infraestructura y en los menores costos de los servicios.

Por ello, El Salvador no puede plantear su estrategia de inserción mundial basado en bajos salarios y mano de obra poco calificada, porque de todas maneras, nunca se podrá hacer frente a los bajos salarios con los cuales compiten algunos países asiáticos.

En consecuencia, las universidades, los institutos técnicos y el Instituto Salvadoreño de Formación Profesional, INSAFORP, debe jugar un papel de primer orden para que el país tenga una clase trabajadora que contribuya a que las empresas compitan en el nuevo orden económico mundial.

Se postula así por una estrategia que contribuya a la creación y mejoramiento de las habilidades y destrezas de los trabajadores, que debe incluir prácticas que ayuden a la

armonía social, lo cual debe ir acompañado por la ampliación de la cobertura de los programas de formación que se financian a través de INSAFORP.

En ese sentido, tanto los institutos técnicos como las universidades deben orientar su oferta educativa en función de las demandas de las empresas, a partir de los conceptos de competencias y de aprender continuamente.

De manera complementaria, el gobierno central a través del Ministerio de Educación y en asocio con los colegios privados, debe formar una nueva generación de niños y jóvenes que además del inglés y el manejo de las tecnologías de la información, tengan conocimientos y realicen prácticas de empresariedad y aprendan los conceptos básicos de tomar riesgo al emprender una actividad.

Sobre esta temática, las empresas tienen la responsabilidad social de generar empleos de calidad, pagar salarios de acuerdo a la productividad de los trabajadores y cumplir con la legislación laboral, lo cual está relacionado con una profunda reformulación del contrato social. En el pasado, los empleos eran estables bajo el concepto de tecnologías estáticas y la protección gubernamental a las empresas frente a la competencia externa. En la actualidad, con los vertiginosos cambios tecnológicos y las políticas de apertura, se debe proteger la movilidad laboral, con esquemas flexibles de seguridad social y con trabajadores capaces de continuar aprendiendo de cara a los cambios de empleo.

En ese sentido, el sector privado ha venido insistiendo en que la competitividad debe estar asociada a políticas salariales consecuentes con la productividad y el mantenimiento de un clima de armonía social que contribuyen a la consolidación de la democracia.

Finalmente, la adopción de prácticas de responsabilidad social del sector productivo, con el compromiso de las empresas y trabajadores, debe tener como base una política de formación y capacitación, una política para la generación de empleos y la promoción del diálogo social, siendo éste último un tema tratado en otra parte del presente documento.

En conclusión, la responsabilidad social para mantener armonía laboral en un mundo competitivo, requiere el compromiso de los agentes que participan directamente del proceso productivo- empleados y empleadores -, pero también de la responsabilidad del gobierno central y las entidades educativas, que aseguren al país contar con los recursos humanos necesarios para enfrentar la globalización, obtener ganancias continuas de productividad que se reflejen en los salarios y que mantengan la paz social.

D. Sostenibilidad fiscal

Según el profesor Juan Marcos de la Fuente⁴⁶, "el empresario es el protagonista del proceso productivo y por ende el verdadero creador del progreso....adicionalmente su función social es poner a disposición de la sociedad los bienes y servicios que hacen que la vida social, en un progreso constante, sea realmente una vida de intercambio, contribuyendo al bienestar de sus semejantes."

Como ya se ha mencionado, las empresas tienen como responsabilidad social producir eficientemente bienes y servicios, generar utilidades y pagar sus impuestos oportunamente, de acuerdo con la legislación vigente.

En los últimos años, ANEP ha sido coherente con este principio de responsabilidad social, al apoyar en 1999 una serie de reformas a la legislación de renta e IVA, para contribuir a controlar la defraudación fiscal. En esa misma dirección, en 2000 se discutió y apoyo la aprobación del Código Tributario, el cual tenía un objetivo similar.

En la misma dirección, ANEP ha discutido y apoyado una propuesta del Ejecutivo que tiene como objetivo aumentar los ingresos tributarios a partir del control de la evasión y la elusión fiscal, así como del combate al contrabando. Esto, al margen de que aún persisten reservas sobre algunas de las reformas aprobadas.

Sin embargo, la responsabilidad de pagar impuestos para contribuir a la sostenibilidad fiscal no le corresponde exclusivamente al sector empresarial, sino

que involucra a todos los agentes que obtienen un ingreso por participar en la actividad económica, como los asalariados, los profesionales y el sector informal, así como al gobierno mismo, haciendo cumplir la legislación vigente en el cobro efectivo de los impuestos y con el uso eficiente y transparente de los recursos públicos.

Los asalariados son el grupo sujeto a impuestos que menos espacios legales tienen para evadir, por lo que al margen de su voluntad, están cumpliendo con su responsabilidad social. Por otra parte, los profesionales, podrán aumentar su tasa de tributación solamente con cambios en la legislación vigente.

Por su parte, el sector conocido como informal, históricamente se ha escudado en su tamaño para no formar parte de la base tributaria y por ende, no cumplir con su responsabilidad social en el pago de los impuestos. En ese sentido, para facilitar su incorporación a la base tributaria, el gobierno debe retomar el proyecto de régimen simplificado de tributo único, ya que un porcentaje significativo de informales obtienen cuantiosas ganancias, por las cuales el gobierno deja de percibir importantes sumas de impuestos.

La formalización de este sector les permitiría tener acceso a financiamiento a través de intermediarios financieros, así como a recibir asistencia técnica, capacitación y formación profesional, similar a las empresas legalmente constituidas.

Para el caso, una de las reformas aprobadas recientemente permite a las empresas el uso de una boleta para ventas menores a los doce dólares, con todas las características de una factura, pero de fácil manejo y de menor costo, lo cual apunta en la dirección correcta.

Por supuesto que el proceso de formalización debe ir acompañado de una simplificación administrativa del sector público, para facilitar los trámites en las diferentes entidades gubernamentales, idealmente a través de Internet.

Según datos del Ministerio de Hacienda, el fisco deja de percibir el 52% del impuesto de la renta y el 33% del IVA, lo que totaliza unos 450 millones de dólares. Con la

⁴⁶ Juan Marcos de la Fuente es Doctor en Ciencias Políticas y catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, de la Universidad de Roma y la Universidad de Madrid. Tomado de Unidad Empresarial, septiembre-octubre, 1993.

reciente reforma tributaria, se logrará recaudar 170 y 250 millones de dólares adicionales en el 2005 y 2006 respectivamente, lo que significa que sólo a través del mejoramiento de la administración tributaria y el cierre de las válvulas, la carga tributaria puede aumentar casi 2% del PIB, sin modificar la actual estructura impositiva.

Lo anterior es una responsabilidad social del gobierno y será posible solamente si el fisco realiza su trabajo de manera transparente y disciplinada, apegados a las herramientas legales que tiene a su disposición y sin abusar de las mismas, al tiempo que maneja de manera prudente y responsable las finanzas públicas.

Por ello, el sector privado reitera su posición de ENADE 2003, sobre la necesidad de establecer una Ley de Responsabilidad Fiscal, que establezca límites al nivel de la deuda pública, permita programar presupuestos de gastos flexibles y plurianuales, implante prácticas mínimas de divulgación y rendición de cuentas, obligue a definir la fuente compensatoria de todo programa de gasto adicional o de sacrificio de los ingresos tributarios.

Sobre la transparencia y la corrupción, ENADE 2003 planteaba la necesidad de un gobierno socialmente responsable que estableciera un sistema de transparencia y rendición de cuentas de todas las entidades del sector público no financiero y de las 262 municipalidades, y fortaleciera tanto el sistema de investigación de actos de corrupción, como el proceso judicial sancionatorio.

En ese sentido, se reitera la exigencia de reformar la Corte de Cuentas, para convertirla en el ente contralor de los fondos públicos, mientras se transfieren las atribuciones de juzgar y sancionar a la instancia correspondiente, así como reformar y hacer cumplir la Ley sobre Enriquecimiento Ilícito de Funcionarios y Empleados Públicos.

Asimismo, es imprescindible un esfuerzo constante y de largo alcance para optimizar el uso de los recursos del Estado, estableciendo prioridades, evitando el gasto dispendioso, vigilando permanentemente por la transparencia en la gestión pública, así como estableciendo un sistema de licitaciones ágil y transparente utilizando esquemas de subasta electrónica.

Por tal motivo, el sector privado retoma la oferta del Presidente Saca y propone la

creación de una Oficina de Ética y Transparencia del Sector Público, administrada y dirigida por el sector privado, como parte de la contraloría social necesaria para asegurar el uso transparente y responsable de los ingresos tributarios.

Finalmente, dado que el nivel de endeudamiento del país ya superó el 40% del PIB, se requiere la definición de una política que asegure, entre otros aspectos, mantener en orden las cuentas fiscales, garantizar que el destino de cualquier nuevo crédito se dirija a proyectos públicos y no a gasto corriente que no tiene ninguna tasa de retorno, priorizar de manera sistemática dichas inversiones públicas y mantener el grado de inversión para que el gobierno sea capaz de colocar deuda en condiciones favorables de plazo y tasa de interés.

De manera general, el gobierno debe diseñar e implantar las políticas necesarias para reactivar la economía, ya que con ello no sólo se generan nuevos recursos tributarios para atender las necesidades sociales, sino que se garantiza sostenibilidad en el pago futuro de la deuda.

La responsabilidad social requiere que los agentes que participan de la actividad económica paguen los impuestos que les corresponden y que existan sanciones en caso de incumplimiento, al mismo tiempo que el gobierno es responsable socialmente con un manejo prudente y disciplinado de dichos recursos, utilizándolos eficientemente, mientras establece mecanismos igualmente estrictos para castigar a los funcionarios y empleados públicos que realizan prácticas de corrupción, las cuales constituyen un delito contra la pobreza. Se requiere de prácticas de responsabilidad social de parte de todos los sectores respecto de los recursos tributarios, para contribuir al mejoramiento de nuestra sociedad y al desarrollo sostenible.

E. Desarrollo sostenible

La sociedad salvadoreña no puede permanecer indiferente ante el grave deterioro ambiental que experimenta el país, tanto por la contaminación como por la degradación a que son sometidos los recursos naturales por los diferentes

agentes económicos y sociales, incluyendo a las mismas entidades del gobierno y a las municipalidades.

En ese sentido, es una responsabilidad de todos realizar un esfuerzo serio y sistemático para prevenir la degradación del agua, el aire y la tierra, haciendo énfasis en detener la destrucción forestal y mejorar el tratamiento de los desechos líquidos y sólidos.

La creación del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, MARN, en 1996, significó un gran paso para sentar las bases institucionales en búsqueda de una solución integral del problema involucrado, cuyas dimensiones tienden a ser cada vez más severas.

Al respecto, ya un estudio realizado por FUSADES en 1997⁴⁷, señalaba en forma conservadora que el costo de la degradación ambiental en el país alcanzaría un 3.5% del PIB. Este coeficiente se comparó con otros países de diferentes regiones, los cuales se ubicaron entre un 2.5% en el caso de México y un 5% en Ghana.

La conservación ambiental y el cumplimiento de la legislación respectiva es parte esencial de la Responsabilidad Social Empresarial. Por ello, la empresa privada no ha sido ajena a la compleja situación que presenta el desarrollo sostenible. Por ejemplo, varias empresas se han organizado alrededor de iniciativas que buscan promover la conservación de los recursos ambientales de los lagos y playas del país.

En la misma dirección, una de las áreas de trabajo de FUNDEMAS es promover que las empresas cumplan con las obligaciones que emanan de la legislación relacionada con el ambiente. Asimismo, existen iniciativas privadas que promueven la conservación de los recursos naturales con un enfoque de competitividad empresarial, como los acuerdos voluntarios en producción más limpia y la conformación de comités ambientales empresariales, como los de San Andrés y San Jacinto. Por cierto, este último ha realizado varias campañas para la limpieza del río Acelhuate.

De igual manera, el Consejo Empresarial Salvadoreño para el Desarrollo Sostenible,

CEDES, participa actualmente en la actualización del mencionado Libro Verde, impulsa la ecoeficiencia como una iniciativa que permite a las empresas mejorar su productividad, competitividad y rentabilidad, analizando las ineficiencias de sus procesos productivos y diseñando mejoras para cumplir con sus planes de adecuación que exige la legislación.

Por parte de ANEP y sus gremiales socias, se han promovido dos iniciativas de manera institucional. La primera tiene relación con la constitución en mayo de 1998 del Fondo del Sector Construcción para la Recuperación del Medio Ambiente, CONSTRUAMBIENTE, organización que trabaja en la compensación ambiental y que tiene la misión de contribuir al desarrollo sostenible conservando y protegiendo los recursos naturales.

La otra iniciativa, con el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, ONUDI, es la creación en 1998 del Centro Nacional de Producción Más Limpia, CNPML, el cual operó en la sede de la Asociación Salvadoreña de Industriales, ASI, hasta su traslado a finales de 2003 a la Cámara Agropecuaria y Agroindustrial de El Salvador, CAMAGRO.

Desde su creación, el CNPML ha sensibilizado y capacitado a cientos de personas, pequeñas y medianas empresas en la temática de producción más limpia, PML, ha realizado evaluaciones preliminares y en planta en diversas industrias y actualmente trabajan en proyectos de inversión para transferencia tecnológica.

Asimismo, CAMAGRO y el CNPML están impulsando junto con el MARN la firma y el plan de trabajo de un acuerdo voluntario en producción más limpia con 25 granjas del subsector porcicultor para mejorar su competitividad y el cumplimiento de la legislación ambiental.

Sobre este mismo tema, en el último año se han realizado pasantías en Chile y en Colombia con representantes de entidades gubernamentales y de gremiales del sector privado, con el apoyo del Proyecto Fomento de la Gestión Ambiental y Producción Más Limpia, FOGAPEMI, que desarrolla el MARN con la cooperación alemana de GTZ.

47 FUSADES. "El Desafío Salvadoreño: De la Paz al Desarrollo Sostenible", 1997.

En esos países se pudo constatar, que al igual que en El Salvador y en el resto de países de América Latina, la legislación vigente establece exigencias ambientales de muy difícil cumplimiento en la práctica. Al respecto, no es conveniente para el desarrollo industrial actuar bajo políticas represivas, sino por el contrario, los gobiernos deben establecer incentivos y programas adecuados y transparentes para facilitar la reconversión.

Los principales mecanismos utilizados en la práctica son el establecimiento de acuerdos voluntarios, la gestión preventiva y principalmente el otorgamiento de diferentes tipos de incentivos, todo ello bajo la existencia de un marco legal claro, predecible, apropiado y flexible a la realidad nacional, con un enfoque de gradualidad en sus diferentes etapas.

En el marco de las exigencias de los tratados comerciales, principalmente con Estados Unidos, y para que las empresas puedan aprovechar efectivamente las oportunidades que ofrece este mercado, es de suma importancia mejorar continuamente la competitividad empresarial al mismo tiempo que se cumple con la legislación ambiental, por lo que el sector empresarial propone al gobierno, la firma de un Pacto Ambiental para la Competitividad basado en una política de producción más limpia.

El Pacto Ambiental para la Competitividad es el eslabón que articula la política ambiental con la de producción, por lo que constituye un compromiso político orientado no sólo a proteger el ambiente de su deterioro y de la contaminación de las descargas al agua, aire y tierra, sino para facilitar la rápida adaptación de las empresas hacia prácticas productivas más limpias y ecoeficientes.

Lo anterior requiere la existencia de gradualidad para el cumplimiento de las normas y reglamentos, de aumentos constantes de la productividad en las empresas, de la mejora en la gestión pública, de la puesta en práctica de los incentivos gubernamentales que establece la Ley del Medio Ambiente y de la modificación a la legislación relacionada con el ambiente.

En este punto, es importante reconocer que la modificación es urgente, porque la legislación relacionada con el ambiente está incompleta y tiene serias deficiencias, entre las cuales se encuentra la asignación de funciones sobre una misma temática a más de una entidad

gubernamental, la falta de armonización y la ausencia de la gradualidad como mecanismo lógico de mejora continua tanto en el aparato productivo como en el cumplimiento de los estándares ambientales. Por ello, el Pacto Ambiental para la Competitividad debe tener como base un proceso de armonización, modernización y actualización de la legislación relacionada con el ambiente.

Al mismo tiempo, para contribuir a la competitividad empresarial, es importante realizar un proceso de reingeniería para el análisis de los diagnósticos y los estudios de impacto ambiental, así como las auditorías ambientales y las fianzas, que conduzca al establecimiento de ventanillas únicas ágiles que faciliten la actividad empresarial.

Sin embargo, el problema ambiental no se reduce al accionar empresarial. De manera paralela, el incumplimiento de la legislación se refleja en los problemas que tienen las alcaldías municipales para el tratamiento de los desechos sólidos, así como la presencia generalizada de basura en las ciudades y carreteras del país, además de las dificultades para el abastecimiento de agua potable y la falta del respectivo sistema de alcantarillado y saneamiento.

Por ello, para el sector empresarial es fundamental el establecimiento de un marco regulatorio del recurso hídrico a nivel nacional, así como la construcción de soluciones económicas y técnicamente aceptables de manera conjunta entre las asociaciones de municipalidades y el gobierno central. Esto debe ir acompañado de una política para clasificar y reciclar la basura y de una campaña que supere nuestras limitaciones culturales respecto del orden y la limpieza.

La responsabilidad social en los temas ambientales superan los aspectos puramente empresariales, por lo que corresponden la construcción de una agenda amplia, que además de articular la política de producción con la política ambiental, plantee soluciones a los problemas culturales, hídricos y de los desechos sólidos, asegurando la conservación de los recursos naturales y el desarrollo sostenible en el país.

V. Diálogo social



La democracia salvadoreña es todavía joven y a ello puede atribuirse que a casi trece años de los Acuerdos de Paz, todavía se den algunas expresiones de autoritarismo, falta de transparencia en la administración de la cosa pública, poco respeto por la institucionalidad, exclusión social y polarización, entre otros aspectos. Todos estos son parte esencial del andamiaje en que se asienta una democracia real.

Siguiendo a O'Donnell, lo anterior significa que la democracia es mucho más que instituciones electorales, equilibrio y control mutuo de los poderes, las responsabilidades de las mayorías y los derechos de las minorías. Democracia es la extensión del concepto de la igualdad jurídica y por ende, de los derechos ciudadanos en un sentido amplio como ciudadanía política y social.

En la misma línea, el informe sobre La Democracia en América Latina del PNUD señala "La democracia excede a un método para elegir a quienes gobiernan, es también una manera de construir, garantizar y expandir la libertad, la justicia y el progreso, organizando las tensiones, los conflictos y las luchas de poder".

Ya en 1999, Octavio Paz⁴⁸ había señalado que "la democracia necesita de la libertad para no degenerar en demagogia...La unión entre democracia y libertad, sostiene, ha sido el logro de las sociedades modernas de occidente...La democracia sin libertad es tiranía mayoritaria; sin democracia, la libertad desencadena la guerra universal de los individuos y los grupos. Su unión produce la tolerancia: la vida civilizada".

En el caso salvadoreño, sin duda el mejor referente de hasta a donde puede llegar la conflictividad en sociedades poco libres y democráticas, se tiene justamente en el prolongado conflicto que vivió el país. Pero igualmente aleccionador es la forma en que se le puso término.

El diálogo y el compromiso permanente de todos los sectores son las dos razones más que suficientes, para poner en perspectiva el significado que tiene para un país que pretende reinventarse y arraigar en la sociedad la confianza en sus instituciones, cuya solidez sólo puede construirse a partir de la cohesión social.

Esto no significa la ausencia del disenso. Al contrario, hay que entender que éste también forma parte de la dinámica social y que precisamente por su naturaleza inevitable, constituye un estímulo para buscar permanentemente la armonía y el equilibrio.

48 Octavio Paz. El Socialismo Autoritario (Los Propietarios de la Verdad), en "Ideas y Costumbres". Obras completas. Tomo VI. Edición Opera Mundi, 1993.

Pero los extremos también causan un enorme daño a la institucionalidad democrática. Un país no puede desarrollarse en ninguna expresión de progreso humano, cuando la confrontación sustituye al diálogo y la sospecha sobre el adversario, se convierte en fuente permanente de disputa. En estas circunstancias, toda la energía creadora de la sociedad se convierte en fuerza destructiva.

Siendo consecuentes con el espíritu de reconciliación que marcó el rumbo del proceso de diálogo-negociación, en El Manifiesto Salvadoreño, los empresarios planteamos que su “propósito era estimular el interés de todos los sectores, para trabajar juntos en la construcción de una nueva sociedad, que tenga como referente un progreso permanente para todos, en un marco de paz social y democracia real para beneficio de las futuras generaciones”.

Hoy esos postulados siguen teniendo validez. Y aún más, creemos que ha llegado el momento en que los salvadoreños debemos reflexionar con mucha responsabilidad, sobre la imperiosa necesidad de replantear la forma de resolver nuestras diferencias, partiendo de la base que los desafíos que tenemos como país sólo pueden ser enfrentados con solvencia sumando fuerzas y voluntades, como lo hemos sostenido en varias oportunidades.

La experiencia en los primeros seis meses de la reciente administración, de alguna manera apunta en esa dirección. Pero es evidente, que la credibilidad en el diálogo entre sectores, necesariamente pasa por la confianza entre los interlocutores y sobre todo, por una adherencia sin reservas a los objetivos que debemos de tener como país.

Sólo así cobra relevancia el diálogo social, que en países como España y muchos otros de la Unión Europea ha sido fundamental para la transformación pacífica de sociedades que no hace mucho tiempo pasaron por severas crisis políticas, económicas y sociales.

Tal es el caso de la economía española, la cual en 1977 atravesaba por una crisis, que se caracterizaba por tres desequilibrios fundamentales: una persistente y aguda tasa de inflación, una caída importante de

las inversiones lo que generó tasas de desempleo elevadas y fuerte desequilibrio en cuenta corriente.

En ese contexto, se reunieron el 25 de octubre del mismo año en el Palacio de La Moncloa, los representantes de diversos partidos políticos, el Presidente de Gobierno y otros miembros, quienes coincidieron en el diagnóstico de la situación económica del país y lograron un acuerdo que sirvió de base para adoptar las medidas que, dentro del marco de una economía de mercado, resultaban imprescindibles para sanear y reformar la actividad económica.

Los salvadoreños, con la experiencia que nos da el conflicto, pero también los beneficios que ofrece la paz, aunque todavía en un ambiente de transición, no debemos jamás ceder en el empeño de construir una sociedad más justa y más humana. El diálogo y el compromiso de todos, es el punto de partida inevitable.

De acuerdo a la Organización Internacional del Trabajo, el diálogo social incluye dentro del mismo todo tipo de negociación, consulta o simple intercambio de informaciones entre representantes de gobiernos, empleadores y trabajadores sobre cuestiones de interés común relacionadas con la política económica y social. El principal objetivo del diálogo social propiamente dicho es el de promover el logro de un consenso y la participación democrática de los principales interlocutores

Por su parte, el BID sostiene que el dialogo social se ha diseñado para formular e implementar políticas que son el resultado de un amplio consenso social a través de una metodología participativa.

En ese sentido, el diálogo social es la herramienta para construir consensos, a partir de los cuales pueden impulsarse transformaciones radicales en los países, como las que necesita El Salvador en los albores del siglo XXI.

VI. Consideraciones finales

En las cuatro ediciones anteriores de ENADE, el sector empresarial ha fijado posiciones en temas de gran importancia nacional, orientadas a campos concretos relacionados con el crecimiento, la reconstrucción, apertura e integración y la gobernabilidad democrática. De alguna manera, todos estos temas interactúan, para formar un cuadro sobre los desafíos que tiene el país para sentar las bases del crecimiento sostenido con equidad social, en un ambiente de democracia participativa y dentro de un modelo de economía de mercado.

El país sin duda cuenta con atributos para materializar esos objetivos. Sin embargo, una valoración objetiva de la realidad actual, también señala que el país debe replantear su política económica en función de los grandes desafíos que confronta el país en el plano social –lo cual sólo puede lograrse a través de un crecimiento robusto– y naturalmente el logro de una inserción eficiente en las cadenas productivas mundiales.

El mismo Presidente Antonio Saca y algunos funcionarios responsables de la política económica en diferentes ocasiones, han avalado esa tesis. Incluso, pareciera que la actual administración ha puesto en una perspectiva diferente la dudosa dicotomía entre estabilidad y crecimiento, que desde hace mucho tiempo ha sido

descartada en las discusiones relacionadas con el desarrollo económico en América Latina.

Sin embargo, el replanteamiento de la política económica no involucra el abandono de los principios básicos y los elementos rectores del modelo de economía de mercado, pero sí introducir correctivos en la gestión económica como tal. Pareciera pertinente someter a un ejercicio práctico, un verdadero sistema de incentivos que sirvan de pivote a la reconstrucción del tejido productivo, allí donde el país puede lograr transformaciones dinámicas, tanto en función del mercado externo como del doméstico.

El gran desafío es conciliar la precaria situación fiscal, con la necesidad de revitalizar a la brevedad posible al aparato productivo y atender con propiedad las crecientes demandas en el campo social.

El documento que hoy presenta el sector privado en su quinto ENADE, debe ser visto como una aproximación a los desafíos que aquí se han esbozado. Las mismas consideraciones que éste contiene, servirán de punto de partida para el lanzamiento definitivo de una propuesta empresarial sobre el desarrollo económico y social del país, con una perspectiva de mediano y largo plazo.

La agenda pendiente: Propuestas sectoriales de 2000 al 2004

.....

A. Agropecuario

Acciones de política

1. Facilitar la creación de Fondos Privados Sectoriales de Apoyo a la Productividad y Diversificación Agropecuarios destinados a generar empleos, agregar valor y competitividad en las diferentes cadenas productivas.
2. Dar cumplimiento a las medidas de políticas subsectoriales consensuadas y acordadas entre el sector productivo y el gobierno, en el marco del Pacto por el Empleo promovido por la actual Administración.
3. Realizar el Censo Agropecuario Nacional, programando su actualización cada cierto período.
4. Gestionar programas de financiamiento oportunos y adecuados (considerando ciclos productivos de los diferentes rubros del agro), crear nuevas líneas de crédito para cadenas productivas promisorias e innovativas, revisar las líneas de crédito

preferencial para nuevos usuarios de los distintos rubros y subsectores, enfatizando principalmente las variables: tasa de interés, plazos y períodos de gracia.

5. Gestionar ante el Banco de Fomento Agropecuario y Banco Hipotecario, el acceso real a créditos para los pequeños y medianos productores en condiciones adecuadas y oportunas, y continuar con los programa de garantía para el sector agropecuario, forestal y pesquero.
6. Incrementar la inversión en infraestructura económica de apoyo a la producción y comercialización: caminos, electrificación rural, obras de riego, obras de conservación de suelos y la construcción de mercados modulares para la comercialización directa de los productos para eliminar el desmedido margen de intermediación.
7. Construir y desarrollar un megamercado de abastecimiento, con el apoyo de las diferentes entidades públicas involucradas, que facilite la comercialización de la producción agropecuaria nacional.

8. Crear un sistema de innovación para productos agropecuarios promisorios y de alto potencial de exportación, que permita aprovechar las tierras con vocación agrícola.

9. Continuar promoviendo la asociatividad de las diferentes cadenas productivas del sector enfocados a la exportación, con énfasis en la creación de alianzas formales y legales en las que participen los diferentes actores de la cadena y con la facilitación de parte del MAG.

10. Promover programas de capacitación y asistencia técnica dirigida a los productores en temas relativos a asociatividad, gestión agroempresarial y comercialización agropecuaria, con el apoyo de las municipalidades y otros actores locales idóneos.

11. Dar cumplimiento a los acuerdos negociados en el Tratado de Libre Comercio Centroamérica-Estados Unidos (CAFTA), evitando los perjuicios que se pudieran provocar por las ambigüedades de las traducciones e interpretaciones de cláusulas específicas o por cambios en la legislación de los Estados Unidos.

12. Implementar de manera funcional el Sistema de Control de Inocuidad de Alimentos de acuerdo con las normas internacionales y ejecutar un programa orientado a la identificación, control y erradicación de plagas y enfermedades de granos básicos, frutas, hortalizas, e impulsar un programa de prevención zoonosario para evitar enfermedades animales.

13. Implementar un programa sistemático e integral de información oportuna sobre pronósticos de producción, precios de los productos e insumos, costos de producción, nichos de mercado, principales productores y consumidores de los productos, normativa internacional de comercio, en el contexto del mercado nacional e internacional que les permita mejorar sus decisiones de inversión.

14. Promover el Seguro Agrícola como instrumento financiero de reducción del riesgo al financiar la agricultura y el aseguramiento de la producción de diversos rubros agrícolas como café, cereales, hortalizas y otros rubros agroindustriales.

15. Aprobar la reglamentación necesaria para acreditar los laboratorios que realicen análisis y certifiquen la calidad tanto de los productos que se consumen internamente, como los que se exportan.

16. Modificar la Ley de Asociaciones Agropecuarias para propiciar y agilizar la legalización de las asociaciones, federaciones y confederaciones de productores agropecuarios, forestales y pesqueros.

17. Combatir eficaz y oportunamente las diferentes formas de competencia desleal de comercio (subfacturación, dumping, y triangulación, etc.) y hacer cumplir las leyes nacionales relacionadas y las medidas sanitarias, y fortalecer las inspecciones y la verificación de origen de los rubros agropecuarios.

18. Constituir formalmente la alianza Empresa Privada – Gobierno para el combate al contrabando de los distintos rubros agrícolas, pecuarios, forestales, pesqueros y sus derivados.

Sector café

19. Crear un Fondo de Sustentación de Precios para la Sostenibilidad del Bosque Cafetalero, garantizando los recursos hídricos de El Salvador.

Sector azúcar

20. Seguridad policial en las zonas cañeras y combate al contrabando de azúcar y sus derivados.

21. Generación y transferencia de tecnología y asistencia técnica a los productores de caña de azúcar.

22. Mantener vigente el régimen comercial actual de azúcar, de los productos a base de azúcar, sus sustitutos y derivados en el proceso de unión aduanera centroamericana.

23. Velar por el mantenimiento del acceso logrado para el azúcar y productos con azúcar en el tratado de libre comercio entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos (DR-CAFTA).

24. Apoyo a la educación agrícola media y superior.

25. Desarrollar e implementar la Ley de Producción, Uso y Exportación de Alcohol Carburante.

26. Fomentar la generación de energía eléctrica renovable a partir del uso de residuos de cultivos agrícolas como bagazo de caña, cascarilla de café, granza de arroz, etc.

27. Readecuar la Ley de Transporte Terrestre para el sector de caña de azúcar.

Legislación

28. Aplicación irrestricta del marco legal existente en medidas fito y zoonosanitarias.

29. Continuar haciendo efectivo el marco legal y los controles que aplican a las importaciones de productos agropecuarios por parte del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, y la Dirección de Protección al Consumidor, en beneficio de los consumidores y productores nacionales.

30. Aprobar la Ley de Aguas, con participación del sector privado en su discusión.

31. Impulsar la Ley de Inspección Sanitaria de las Carnes y sus reglamentos.

32. Eliminar el límite máximo de tenencia de la tierra para personas naturales o jurídicas, sin afectar lo establecido para las asociaciones cooperativas, comunales campesinas y beneficiarios de la Reforma Agraria.

33. Eliminar el 1.5% del pago a cuenta del impuesto sobre la renta en las transacciones de café, mientras el precio internacional sea inferior a US \$ 80.00 por quintal.

Políticas

34. Política de generación de empleo agrícola y no agrícola en las zonas rurales, creando condiciones para el establecimiento de empresas y negocios de ecoturismo, artesanías, panaderías, curtiembres y empresas de servicios, entre otros.

35. Política de formación para el trabajo (educación/capacitación) que contribuya a mejorar la productividad para adecuarse a la demanda del mercado laboral rural agropecuario.

36. Política de acompañamiento y promoción para el desarrollo sostenible del sector, basado en la productividad y en función de cadenas productivas.

37. Política de uso de manejo y conservación del recurso hídrico.

Propuestas en política comercial

38. Implantar una Política de Integración Centroamericana con la participación de organizaciones ciudadanas, en especial, de las asociaciones empresariales nacionales y de las federaciones regionales de los sectores y sub-sectores agropecuarios y agroindustriales, como la Federación Centroamericana de Cámaras Agropecuarias y Agroindustriales, FECAGRO.

39. Elaborar los reglamentos complementarios requeridos para una administración transparente y adecuada de las disposiciones contenidas en los acuerdos comerciales vigentes.

40. Buscar la reciprocidad comercial en los diferentes rubros, incluyendo apoyos internos y las exportaciones en caso de ser necesario, así como un manejo transparente y legal con participación del sector privado de las exclusiones y administración de los diferentes tratados de libre comercio suscritos con los diferentes socios comerciales.

41. Aplicar oportunamente medidas de salvaguardia generales en rubros amenazados por variaciones drásticas en los precios internacionales ante fluctuaciones en la oferta y la demanda en los mercados internacionales, o por riesgos de desorganización de los mercados asociados a la apertura comercial.

42. Establecer contingentes de desabastecimiento y convenios de precios y comercialización entre productores y agroindustriales, e introducir mejoras a los vigentes, a fin de promover la producción nacional, así como establecer un marco

regulatorio para su administración y armonizar el mismo a nivel centroamericano.

43. Incluir la cooperación técnica, especialmente en áreas tales como normas sanitarias, zoosanitarias y fitosanitarias, así como normas técnicas.

44. Promover el mecanismo de bolsa para los productos agropecuarios, definiendo a BOLPROES como la entidad responsable de velar por la transparencia de las transacciones.

Financiamiento

45. Transformar el BFA en un Banco de Desarrollo Rural.

46. Crear líneas de crédito blando para la industria forestal

Propuestas institucionales

47. Reestructurar el CENTA mediante la asignación de un rol de coordinador de la política de Generación y Transferencia de Tecnología (GyTT), incluyendo el establecimiento de un Fondo Competitivo para GyTT y ser facilitador para el establecimiento de más convenios tipo CENTA-PROLECHE con organizaciones de productores agropecuarios.

48. Crear el Instituto de Pesca como ente autónomo que norme lo relacionado al subsector pesquero.

49. Crear Centros de Gestión Agro empresarial en áreas que concentren productores dispuestos a participar en programas de diversificación agrícola o de mejoramiento de la competitividad en rubros estratégicos.

Programas y/o proyectos de apoyo

50. Diseñar y poner en marcha el sistema de pago por servicios ambientales.

51. Transferir la asistencia técnica agropecuaria a los grupos de productores asociados.

52. Impulsar y ampliar el Plan de Desarrollo Ganadero con sus principales ejes.

53. Institucionalizar los programas de apoyo a los pequeños productores agrícolas como la entrega de insumos: semillas mejorada, fertilizantes y otros.

54. Promover la implantación de programas de gestión empresarial sostenibles que tengan como base un modelo de asociatividad y alianzas estratégicas de los productores (Programa CAMAGRO-SEGEM), en coordinación entre el gobierno central, municipalidades, ONG y empresa privada.

55. Establecer mecanismos para estructurar programas de manejo de proyectos forestales, incluyendo áreas nuevas y bosques anteriores.

56. Construcción y modernización de los rastros municipales para bovinos y porcinos, para asegurar el cumplimiento de la normativa respectiva.

57. Impulsar el desarrollo de la producción hortícola, incrementándola vía tecnología para abastecer la demanda interna y sustituir parcialmente las importaciones.

58. Establecer programas de diversificación agropecuaria y agroindustrial orientados a promover la producción a escala comercial de nuevos cultivos con oportunidades de mercado nacionales e internacionales y a dar mayor valor agregado a los productos y subproductos derivados de los cultivos tradicionales.

59. Evaluar incentivos para promover inversión en cultivos no tradicionales y diversificar la producción agropecuaria.

60. Crear y ampliar programas de diversificación agropecuaria con fines de exportación.

61. Desarrollar técnicamente el cultivo de granos básicos para cubrir la demanda nacional incluyendo lo necesarios para la alimentación animal, y para la exportación.

62. Fomentar la producción y exportación de frutales, en base en los requerimientos y normativas para su ingreso a otros mercados.

63. Apoyar, por parte del gobierno el establecimiento de programas con mecanismos transparentes de vinculación entre productores y el mercado.

64. Implantar una red nacional de agro mercados de la producción agrícola nacional para el consumo interno y como plataforma para la búsqueda de opciones en el ámbito internacional.

Infraestructura

65. Impulsar un programa de vivienda rural.

66. Invertir recursos públicos y privados en obras físicas para afrontar el problema de la sequía, como distritos de riego, reservorios, pozos y otros.

67. Promover la generación de energía eléctrica renovable con residuos y productos agrícolas.

4. Facilitar los trámites migratorios a los inversionistas extranjeros.

5. Establecer un adecuado sistema de devolución del IVA.

6. Definir un sistema de incentivo transitorio para 2006, dirigido a reducir el impacto financiero de la finalización de los incentivos en la Ley de Reactivación de las Exportaciones, ya que persisten los costos exógenos a las empresas.

7. Prestar un apoyo integrado al empresario exportador, estableciendo una cadena ordenada que lo guíe en las diferentes etapas del proceso, basándose en la especialización de las diferentes instituciones en atención a su actividad principal.

8. Potenciar la asociatividad a diversa escala para mejorar el nivel competitivo de las empresas a través de fondos no reembolsables y de servicios para el desarrollo empresarial.

9. Analizar la oferta de servicios al exportador, a fin de integrar la cadena y cubrir adecuadamente la demanda en aspectos de productividad, desarrollo de productos, servicios financieros y otros, estableciendo criterios amplios para que las empresas puedan aplicar a los diferentes programas.

10. Disminuir los costos de intermediación de los créditos preferenciales obtenidos de países e instituciones donantes a través de programas financieros especializados.

11. Ampliar los servicios de la Red de Representaciones Diplomáticas Externa hacia actividades de apoyo a las exportaciones y de inteligencia comercial, detectando oportunidades comerciales, financieras y tecnológicas.

12. Implementar en todos sus niveles jerárquicos, los comités y grupos de trabajo de la Comisión Nacional Administradora de Tratados Comerciales, CONATCO, la cual debe realizar una función de divulgación relativa a la unión aduanera y a los tratados comerciales.

13. Reforzar presupuestariamente la Dirección de Saneamiento Ambiental y el Consejo de Salud Pública, los cuales deben

B. Exportaciones

Acciones de política

1. Realizar una labor de concientización sobre la importancia de las exportaciones, a nivel nacional, institucional, empresarial y político.

2. Implementar una política de desarrollo exportador con visión de largo plazo, a partir de una configuración institucional moderna, orientada principalmente al crecimiento y diversificación de productos y servicios destinados a los mercados internacionales, principalmente en aquellos rubros exportadores que cuentan con alto potencial de crecimiento.

3. La política debe tener estrategias para la competitividad de las empresas, en las áreas de fomento y promoción de las exportaciones. Para que la política sea exitosa, se requiere una coordinación efectiva entre las entidades gubernamentales, las organizaciones privadas y las instituciones internacionales que apoyan el desarrollo de las exportaciones.

brindar un servicio expedito y centralizado en una misma oficina, al mismo tiempo que se adecúa la tarifa por el servicio brindado y la pertinencia.

14. Simplificar el trámite para aquellos productos de exportación o importación que por su naturaleza no representen peligro para la salud o seguridad, como por ejemplo, el trámite de la renovación de licencias o requerimiento de permisos de importación.

Financiamiento

15. Programas de financiamiento a las exportaciones, que incluya la implantación de los componentes que dan vida al Seguro de Crédito a la Exportación, como parte de la Ley de Instrumentos Financieros para el Comercio Exterior, así como mecanismos de apoyo complementarios para asegurar el acceso al financiamiento en condiciones favorables para las pequeñas empresas. Que incluya la creación del fondo especial de crédito para las actividades exportadoras.

Fomento a las exportaciones

16. Programas de apoyo a la innovación tecnológica en procesos y productos con alto valor agregado, que incluyan asistencia técnica directa e investigaciones conjuntas entre empresas y universidades.

17. Programas de fomento a la inversión, con reglas claras y de largo plazo que garanticen un entorno predecible, diseñando incentivos que compensen las deficiencias en los altos costos de producción.

18. Programas de asistencia técnica, que incluyan diagnósticos sobre el potencial de exportación de las empresas, estudios de competitividad y asistencia para su mejoramiento, y la ampliación de apoyos a la asociatividad de empresas exportadoras que faciliten alianzas estratégicas.

19. Fortalecer los programas de calidad y certificación y orientarlos para cumplir los requisitos de las exportaciones hacia Estados Unidos, en especial la acreditación de laboratorios, consultores, la adaptación y uso de procesos productivos ecológicos y orgánicos.

20. Programas de inteligencia e información de mercados, que incluyan perfiles, estudios y actualizaciones de mercados, investigación de normas y requisitos para exportación a mercados internacionales y facilitar el análisis de la competencia.

21. Programas de investigación y difusión permanente de nuevas áreas para producir y exportar, facilitando la integración entre inversionistas extranjeros y sector empresarial salvadoreño.

Programas de apoyo

22. Rediseñar en el corto plazo programas de apoyo a las exportaciones en el marco de la Organización Mundial de Comercio, OMC, para superar las nuevas barreras comerciales, dictadas por la normativa ecológica, ambiental, social y de seguridad establecidos por los grandes compradores.

23. Agilizar la gestión para el establecimiento de una oficina certificadora en el país para la exportación de productos agropecuarios y agroindustriales por parte de la APHIS (Animal, Plant and Health Inspection Service), y la FDA (Food and Drug Administration) de los Estados Unidos de Norteamérica.

24. Establecer un sistema de información permanente sobre las oportunidades y beneficios que ofrecen los tratados comerciales, los acuerdos de integración económica regional y los programas de apoyo a las exportaciones.

25. Creación del Sistema Nacional de Estadísticas, para tomar decisiones sobre las políticas y estrategias de desarrollo de las exportaciones a partir de información pública confiable y actualizada.

26. Aprovechar la infraestructura de la Feria Internacional para organizar exhibiciones exportables y atender las misiones comerciales visitantes en coordinación con las entidades públicas y privadas.

27. Contar con el apoyo necesario de las representaciones diplomáticas en el exterior, para desarrollar el programa de visitas a ferias internacionales y realizar investigaciones de mercado por sector.

Infraestructura

28. Mejoramiento de la infraestructura y de los servicios esenciales para las exportaciones, como es la modernización del puerto y del aeropuerto, mantener en buen estado las carreteras y reforzar los proyectos de construcción de caminos de acceso a áreas de alto potencial exportador.

29. Establecer el marco legal y hacerlo cumplir, para asegurar precios competitivos de los servicios financieros, de los puertos, aeropuertos, aduanas, transporte aéreo y marítimo, telecomunicaciones y energía eléctrica.

30. Establecer las políticas nacionales de transporte aéreo y marítimo y de energía eléctrica, que propicie servicios eficientes con precios competitivos en ambos sectores.

Política comercial

31. Realizar las reformas legales y operativas para acelerar el proceso de la Unión Aduanera.

32. Fortalecimiento de la Dirección de Administración de Tratados Comerciales, para que cuente con el suficiente recurso humano calificado, capacitaciones, investigaciones y facilidades para la defensa de los derechos de los empresarios salvadoreños.

33. Establecer mecanismos ágiles y expeditos para solucionar las controversias que surjan de la aplicación de los instrumentos comerciales.

34. Coordinar con el sector privado la implantación del Reglamento de la Ley de Zonas Francas Industriales y de Comercialización.

35. Simplificar los trámites administrativos de los servicios que presta el gobierno: aduanas, exportaciones, importaciones y otros relativos al comercio exterior.

36. Implantar el proyecto de interconexión entre las instituciones gubernamentales, especialmente entre Aduanas y CENTREX para facilitar el trámite de devolución de 6% e IVA.

37. Hacer valer los derechos de los productos con denominación de origen, tales como: "queso, pupusas y semita tipo salvadoreño".

38. Gestionar ante el COMIECO la armonización de los Convenios de Preferencias Arancelarias Unilaterales dadas por otros países de la región a terceros países, para evitar el desplazamiento de nuestros productos exportables.

C. Pequeña y mediana empresa

1. Articular la Política Nacional de Desarrollo para la Pequeña y Mediana Empresa, PYME, a nivel de todos los ministerios, coordinando los diferentes programas de apoyo, públicos y privados, unificando los criterios sobre su tamaño.

Legislación

2. Crear y aprobar la Ley para el Fomento del sector de la micro, pequeña y mediana empresa de acuerdo a lo establecido en el artículo 115 de la Constitución de la República.

3. Aprobar la Ley de Aprendizaje.

4. Aprobar la Ley de Garantías Reales Mobiliarias.

5. Reformar la Ley del Régimen de la Factura Cambiaria con el objeto de brindar certeza y garantía a los vendedores de bienes y prestadores de servicios del pago de sus facturas en un plazo razonable.

6. Reformar la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública para facilitar la participación de las pequeñas empresas en los procesos de licitación.

Financiamiento

7. Crear un sistema financiero de desarrollo dedicado a las pequeñas y medianas empresas que utilice la metodología y tecnología adecuada al sector, utilizando

esquemas creativos para la captación y colocación de recursos, sin poner en riesgo su solvencia financiera, y cuente con la participación del sector privado en su junta directiva y que cuente con un programa complementarios de capacitación y asistencia técnica, así como de supervisión y seguimiento, para convertirse posteriormente en cliente del sistema financiero comercial.

8. El sistema financiero de desarrollo debe tener como base al Banco Hipotecario, para lograr mayores tasas de inversión, facilitar la reconversión industrial y productiva, y la introducción de tecnologías de punta, para reducir costos de operación y elevar el nivel de competitividad.

9. Propiciar la creación de instrumentos financieros tales como la Ley de Garantías Reales, leasing, titularización, fondos de capitales de riesgo, fondo de inversión mezanine o subordinado, salvataje de empresas, reingeniería financiera, técnicas modernas de financiamiento de empresas, promoviendo la asociatividad de empresas para aprovechar montos mínimos de financiamiento.

10. Establecer líneas de crédito especiales y cobertura de seguro de cobranza para el comercio exterior.

Capacitación

11. Que CONAMYPE tome en cuenta a las gremiales de la pequeña y mediana empresa, y otras organizaciones especializadas, para el diseño, ejecución y seguimiento de los programas integrados de capacitación y asistencia técnica.

12. Capacitar a las pequeñas y medianas empresas en programas para exportaciones y acceso a mercados, competitividad, calidad, apropiación y transferencia de tecnología, entre otros, coordinados por INSAFORP y CONAMYPE.

Modernización

13. Implantar el gobierno electrónico que permita hacer todos estos trámites por medio de Internet, para disminuir los actuales costos en tiempo y dinero, aumentando la eficiencia y la transparencia.

14. Enfocar el trabajo de EXPORTA EL SALVADOR hacia el fomento a las exportaciones no tradicionales y el conocimiento de los mercados de los países con los cuales se han negociado y firmado tratados comerciales.

15. Establecer un mecanismo de pre calificación anual de las PYME, que reduzca el costo y facilite la participación de las mismas en las adquisiciones y contrataciones de la administración pública.

Asociatividad

16. Promover la asociatividad entre las empresas de un mismo rubro y el encadenamiento productivo para negociar insumos, aprovechar economías de escala, reducir costos, establecer canales de distribución locales y en el extranjero, con el apoyo de CONAMYPE y a través de las gremiales empresariales y otras organizaciones especializadas.

17. Continuar apoyando el desarrollo de la cadena productiva del turismo de manera integral. De manera particular, se requiere el fortalecimiento de las artesanías locales a través de la formación de centros de acopio, el fomento de ferias y la modernización de los mercados de artesanías, entre otros.

Medidas de apoyo

18. Establecer una adecuada coordinación y ampliar la cobertura hacia las PYME de programas de fortalecimiento empresarial, como el Fondo de Asistencia Técnica FAT, el Fondo de Desarrollo de Exportaciones FOEX, BONOMYPE y el Trade Point.

19. Dar incentivos para promover la innovación y desarrollo, la mejora continua y acceder a la tecnología de punta.

Desarrollo económico local

20. Crear conjuntamente con COMURES, gobierno central y alcaldías, mecanismos para desarrollar proyectos y servicios locales en los municipios y asociaciones de municipios con participación de las micro, pequeñas y medianas empresas.

D. Industria

Compromisos del sector industrial

1. Promover y divulgar la responsabilidad social de la empresa.
2. Buscar la excelencia del producto industrial a través de la calidad y la productividad.
3. Alcanzar una tasa de crecimiento promedio del 7% anual para el sector industrial, en los próximos cinco años.
4. Conservación y mejora de los empleos actuales.
5. Asegurar un crecimiento sostenido de nuevos puestos de trabajo.
6. Promover el establecimiento de nuevas industrias estratégicas y el fortalecimiento de cadenas productivas.

Agenda inmediata de corto plazo

1. Seguridad jurídica y ciudadana.
2. Costos de producción y transacciones.
3. Reciprocidad comercial.
4. Reformas a la LACAP
5. Fortalecimiento de instrumentos de apoyo técnico y financiero.
6. Fondo de capacitación para el desarrollo de nuevas tecnologías.
7. Draw back.
8. Activación empleo rural industrial.
9. Apoyo al desarrollo integral de la maquila.
10. Programa de incentivos para el desarrollo de los recursos energéticos naturales renovables.

Agenda nacional de mediano plazo

11. Adaptación estructural del sector hacia la competitividad.
12. Que funcionen los mercados.
13. Estimular la innovación y el mejoramiento tecnológico.
14. Elevar la calidad del recurso humano.
15. Apoyo a ramas industriales relevantes.
16. Estimular nuevas industrias estratégicas.
17. Impulsar la Unión Aduanera Centroamericana.
18. Modernización industrial en la región.
19. Fortalecer la implementación de tratados de libre comercio.

Medidas de apoyo

20. Implantar una Política Energética
21. Acelerar el proceso de modernización aduanera.
22. Combatir la competencia desleal evitando el contrabando, combatiendo las prácticas de dumping, evitando la subvaluación de los productos que se importan a través de la valorización aduanal, no permitiendo la importación de productos que no cumplan las normas técnicas nacionales, cumplimiento de las normas sanitarias y fitosanitarias.
23. Fortalecer los programas de mejora de la calidad en los sectores productivos.
24. Promover la creación del Consejo Regional para la Integración y la Competitividad, CRIC.
25. Impulsar el desarrollo de cadenas productivas agroindustriales, evitando con esto las distorsiones de precios de venta que se dan entre productores agrícolas e industriales para la compra de materia prima.
26. En materia de propiedad intelectual, no se debe permitir que a nivel internacional se cierre la posibilidad de acceder al uso de

datos de prueba y a patentes que han caducado en su uso exclusivo, lo cual afecta a nuestra industria que las utiliza.

Financiamiento

27. Crear un Fondo para la Reconversión Industrial, que incluya líneas de financiamiento en condiciones especiales para capital de trabajo, ampliación y modernización de la planta productiva, adquisición de tecnología de punta, y protección del medio ambiente.
28. Coordinar con las distintas instituciones financieras del gobierno, banca privada e instituciones de control, la creación de programas crediticios de apoyo al sector industrial y agroindustrial.
29. Divulgar y promover la utilización de líneas de créditos para impulsar la sustitución de la tecnología de producción hacia un sistema de producción más limpia.
30. Propiciar condiciones para impulsar nuevos polos de desarrollo, tales como la construcción de parques industriales y zonas francas fuera del área metropolitana, apoyando estos proyectos con financiamiento especial.

PYME

31. Diseñar y desarrollar programas de fortalecimiento de la pequeña y mediana industria, mediante la asociatividad, transferencia de tecnología, capacitación de los cuadros gerenciales y recursos humanos en general.
32. Fortalecer los diferentes programas de mejora en calidad y competitividad de manera que puedan ser un instrumento de apoyo para las pequeñas y medianas empresas industriales.
33. Asignar inversión gubernamental para la investigación y el desarrollo de nuevos productos para las PYME, la capacitación en la aplicación de técnicas productivas más efectivas que permitan ofrecer productos diferenciados.

Legislación

34. Reformar el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, para definir los rangos de participación de las empresas nacionales en las contrataciones y compras del gobierno.
35. Establecimiento de un marco jurídico y tributario para incentivar la inversión nacional y extranjera. En particular, debe legislarse para lograr un tratamiento favorable a la reinversión de utilidades y compensación de pérdidas de ejercicios anteriores, así como la utilización del crédito fiscal para el pago a cuenta de otros impuestos.

Incentivos

36. Diseñar un programa de incentivos para apoyar el desarrollo de procesos de mejora continua, el aseguramiento de la calidad y normas técnicas.
37. Crear estímulos para la desconcentración espacial de la producción industrial, a través del desarrollo de infraestructura, incentivos fiscales y flexibilización del mercado laboral.

Apoyo a industria exportadora

38. Mantener el régimen de zonas francas, acompañado del pago puntual del reintegro del IVA.
39. Definir un nuevo mecanismo regional que establezca las condiciones para otorgar salvaguardas en el marco de la integración centroamericana.
40. Continuar las gestiones para que los organismos regionales puedan poner en vigencia el reglamento de solución de controversias para beneficio del comercio regional.
41. Unificar y armonizar la política arancelaria cumpliendo con la resolución del Consejo de Ministros de Integración Centroamericana, COMIECO, excepto los productos agropecuarios y agroindustriales.
42. Promover la armonización de la legislación de marcas a nivel centroamericano.

43. Focalizar los apoyos que actualmente se ofrecen para la diversificación exportadora, especialmente en el área tecnológica, de calidad, investigación y desarrollo.

44. Brindar asistencia para estudios de mercado de parte del FOEX y del Trade Point

45. Invertir y apoyar en el desarrollo del área de normalización, metrología y calidad en las empresas como parte de su preparación para exportar y utilizar la infraestructura en materia de laboratorios de certificación de calidad para que controlen el cumplimiento de las normas de comercio.

E. Turismo

Políticas

1. Desarrollar el “Plan Nacional de Desarrollo Turístico”, con una proyección a 20 años plazo con la participación de las diferentes gremiales privadas del sector, para hacer del turismo una actividad estratégica.

2. Diseñar y poner en marcha un programa institucional para mejorar la imagen de El Salvador a nivel internacional, a través de la Oficina de Promoción de Inversiones, con participación pública y privada en misiones conjuntas de atracción de inversiones, a partir de los volcanes y la historia de nuestros lugares turísticos, creando una Identidad Única de Nación.

3. Dar cumplimiento a la política aérea a nivel regional establecida en las Cumbres Presidenciales, para facilitar e incrementar la llegada permanente de turistas al país, utilizando el sistema de vuelos charter, en apoyo a los convenios internacionales.

4. Crear una política educativa en todos los niveles, que incluya programas permanentes de capacitación y educación turística, combinados con el desarrollo tecnológico e idiomático indispensable.

5. Diseñar un plan de saneamiento ambiental para las zonas de interés turístico, con la participación del gobierno central, gobiernos locales, comunidades y sector privado, que incluya programas

educativos y divulgativos para crear una cultura de aseo, con énfasis en la no-proliferación de la basura y contaminación.

Legislación

6. Aprobar la Ley General de Desarrollo Turismo de consenso entre el gobierno y el sector privado, que incluya incentivos fiscales para la inversión turística nacional e internacional y que equipare los incentivos turísticos con los ofrecidos en otros países de Centro América.

Inversiones

7. Proteger, conservar y fortalecer las zonas turísticas existentes, realizando inversión pública para mejorar la infraestructura vial, las comunicaciones y los servicios básicos. Priorizar, entre otros, polos turísticos como Apaneca, la Ruta de las Flores, Sihuapilapa, Suchitoto, La Palma, Jaltepeque, el Puerto de La Libertad.

8. Desarrollar y promover nuevos lugares turísticos como Isla de Tasajera, Península San Juan del Gozo, Bahía de Jiquilisco y Bola de Monte.

9. Crear el Instituto de Recreación de los Trabajadores del Sector Privado.

10. Poner a disposición del sector privado los estudios de pre factibilidad para la inversión turística realizados por organizaciones gubernamentales.

11. Concesionar los turicentros que actualmente opera el ISTU.

12. Preparar y mejorar las condiciones para que el país sea destino de barcos turísticos que tienen recorridos por las costas americanas del Océano Pacífico.

Medidas de apoyo

13. Fomentar el turismo vacacional de playa, montaña, ciudades y cultural, realizando campañas dirigidas al turismo receptivo y al interno, conjuntamente entre el gobierno y la empresa privada.

14. Fomentar la participación como país en las principales ferias turísticas, congresos especializados y alianzas estratégicas con

mayoristas en forma permanente, con una presencia semejante a los países centroamericanos.

15. Fortalecer el posicionamiento regional centroamericano para agilizar el mercadeo de la industria ante las regiones emisoras de turistas, como Estados Unidos, Europa y Asia.

16. Capacitar el recurso humano en aspectos tales como: liderazgo empresarial, organización y administración de negocios turísticos, servicios al cliente, y en aspectos especiales como hostelería, guías de turismo e idiomas.

17. Incorporar a la mediana y pequeña empresa turística para ampliar la oferta y calidad de los servicios turísticos, incluyendo el acceso a líneas de crédito para financiar sus proyectos, a través de la banca y/o la Bolsa de Valores.

18. Fortalecer la seguridad en las áreas turísticas, a través de una División de Policía Nacional especializada en el sector y del establecimiento de corredores turísticos de seguridad.

F. Comercio

1. Crear una Comisión de Alto Nivel para que defina el marco general, las variables estratégicas y la infraestructura necesaria para convertir al país en un Centro de Distribución y Logística Internacional.

2. Definir y aplicar una Política Financiera orientada a apalancar el desarrollo económico y de apoyo a los sectores productivos.

3. Concretar el cumplimiento de acuerdos para finalizar el proceso de Unión Aduanera.

4. Priorizar programas de mejoramiento tecnológico, innovaciones y desarrollo de empresas con tecnología avanzada.

5. Introducir mecanismos novedosos que faciliten la formalización de micro y pequeñas empresas. De manera particular, proceder con la concesión del Registro Mercantil a la Cámara de Comercio e Industria de El Salvador, proyecto regional

coordinado por la Federación de Cámaras de Comercio del Istmo Centroamericano (FECAMCO).

6. Reducir la rigidez que presenta el mercado laboral en las condiciones de contratación.

7. Configurar una red de apoyo con las oficinas nacionales acreditadas en el exterior - embajadas, consulados- para promover las exportaciones y atraer las inversiones.

8. Diseñar e implementar un plan de apoyo e incentivos para mantener las inversiones nacionales, equiparando algunos beneficios con los estímulos ofrecidos a inversionistas extranjeros.

9. Apoyar diferentes programas e iniciativas que propicien dentro de las empresas, la Responsabilidad Social Empresarial.

10. Impulsar la Reforma Política que permita entre otras cosas: reducir el número de municipios, recortar el número de diputados y ampliar el plazo de frecuencia entre los eventos electorales.

11. Aprobar oportuna y sin demoras del Presupuesto General de la Nación y su financiamiento.

12. Impulsar la ratificación del Tratado de Libre Comercio República Dominicana – Centroamérica – USA, y el CA4 con Canadá, ya que serán fuente para la generación de empleos, el incremento de exportaciones, de atracción de inversión extranjera y de transferencia de tecnología.

G. Banca

Legislación

1. Promover un proceso de reforma de la Ley de Bancos, para abrir las oportunidades de servicios múltiples en armonía con las demandas de un mercado financiero más sofisticado y de características regionales y con la capacidad de incursionar en los Estados Unidos de América, Canadá y otros países con tratados de libre comercio.

2. Gestionar ante el Órgano Judicial y demás instancias pertinentes, que se solvente la irregular situación que se presenta por jueces que no están aplicando adecuadamente la Ley de Bancos.

Administrativas

3. Lograr que el Banco Central de Reserva y Superintendencia del Sistema Financiero diseñen un programa de reformas para mejorar los procesos normadores y supervisores y fortalecer las capacidades y fortalezas institucionales para contar, a mediano plazo, con una supervisión financiera acorde con los más altos parámetros de calidad internacional.

4. Normar sobre el tipo de información estadística y de balances que se requieren de manera regular por la Superintendencia del Sistema Financiero y el Banco Central de Reserva, tanto pública como de uso interno, para evitar duplicidad y peticiones arbitrarias que elevan la carga de trabajo innecesariamente y, por ende, el costo de operar de los bancos.

5. Establecer un mecanismo de difusión pública de toda norma de la Superintendencia del Sistema Financiero que afecte, directa o indirectamente, los costos de intermediación de la banca o que afecte las tasas de interés, de modo que el público esté informado sobre estos factores administrativos o normativos que influyen en el precio del dinero.

Medidas de apoyo

6. Reducir el porcentaje de reserva de liquidez cuando los bancos captan a plazos mayores de un año.

7. Gestionar ante la Superintendencia del Sistema Financiero la introducción de una mecánica técnico-financiera fluida que permita clasificar y desclasificar los clientes con saldos menores a \$100,000.00.

8. Adoptar las medidas pertinentes para asegurar el fiel cumplimiento de la reserva y confidencialidad bancaria, ante solicitudes de la Fiscalía y otras entidades estatales, que vienen sobrepasando los límites de su

autoridad para pedir información clasificada como reservada y confidencial, excepto en casos delictivos.

9. Establecer mecanismos favorables para la titularización de la cartera de vivienda de la banca.

H. Bursátil

1. Aprobar una nueva Ley del Mercado de Valores para insertar al país en la globalización de los capitales a nivel mundial, con participación de la Bolsa de Valores en su discusión.

2. Aprobar el anteproyecto de Ley de Fondos de Inversión, estableciendo una regulación que proporcione seguridad a los inversionistas y los proteja de posibles fraudes, la cual debe tomar en cuenta la experiencia ganada por las administradoras de cartera en el país, y con participación de la Bolsa de Valores en su discusión.

3. Aprobar la Ley de Titularización, fomentando su adecuada utilización para el financiamiento de proyectos públicos y privados a través de la emisión de títulos valores, con participación de la Bolsa de Valores en su discusión.

4. Crear los instrumentos y condiciones favorables para que la empresa privada – pequeña, mediana y grande- obtenga ventajas competitivas al financiarse en la Bolsa de Valores, como instrumentos con características de emisión más flexible, crear mecanismos de underwriting y procesos de autorización ágiles que permitan atender oportunamente los requerimientos del mercado.

5. Promover el financiamiento de diversas obras de infraestructura del gobierno central, entidades autónomas y municipalidades a través de la Bolsa de Valores.

6. Reformar la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, para permitir la compra de títulos valores extranjeros inscritos en la Bolsa de Valores de El Salvador.

7. Establecer las condiciones para crear un mecanismo de valoración efectivo de títulos valores, que promueva el desarrollo del mercado.

8. Propiciar la integración de los mercados de valores regionales a través de mecanismos de reconocimiento de jurisdicción recíprocos, de manera que se logre una verdadera oferta pública intraregional, proporcionando liquidez y ampliando la oferta de valores a mayor número de compradores y vendedores.

I. Construcción

Vivienda

1. Ejecutar la Política Nacional de Vivienda propuesta por CASALCO, que permita integrar todas las acciones que realizan tanto el sector público como el sector privado involucrados, a fin de darle coherencia, sentido de dirección y propósitos a los esfuerzos orientados a solucionar de manera integral los problemas relacionados con la Vivienda de Interés Social.
2. Establecer un Programa Nacional de Subsidio a la Vivienda Popular, como un subsidio directo y permanente a la compra de vivienda de interés social, incorporando una partida específica en el Presupuesto General de la Nación, administrado por el FSV y FONAVIPO.
3. Revisar los criterios utilizados por el FSV para el otorgamiento de créditos a fin de que la mayoría de la población trabajadora acceda a la vivienda.
4. Trasladar a los gestores privados la totalidad de trámites de aprobación, escrituración y administración de los créditos.
5. Definir los contratos, políticas y procedimientos que normen adecuadamente la operatividad entre el FSV y la banca, tanto respecto a la maquila de hipotecas como las políticas de financiamiento para vivienda a mediano y largo plazo.
6. Convertir al FSV en Banco de Vivienda, con capital mixto aportado por el Estado, los trabajadores y los empresarios.
7. Realizar un estudio a corto plazo, con la cooperación de organismos internacionales, de la estructura financiera y administrativa del FSV.
8. Centralizar en una sola oficina todos los trámites que se encuentran dispersos para el desarrollo de proyectos habitacionales, a través de un mecanismo de ventanilla única (TRÁMITE RÁPIDO). Por ejemplo, los trámites que se efectúan en OPAMSS, VMVDU, MARN y ANDA.
9. Realizar la inversión en infraestructura para la vivienda de interés social por parte de los proveedores de estos servicios, el municipio o el Estado, según corresponda, como el agua potable, alcantarillado sanitario, drenaje de aguas lluvias, electrificación, pavimentación y otras.
10. Formular un estudio integral sobre las tendencias del mercado de vivienda, estratificado por tramos de ingreso y área geográfica para determinar la oferta y la demanda de vivienda.
11. Establecer como coordinador para todas las instituciones dedicadas a la vivienda, al Vice-Ministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano.
12. Flexibilizar las Normas Técnicas para disminuir los costos de construcción y abaratar los precios de las viviendas.
13. Crear un Fondo de Garantía para habilitar al sector informal como sujeto de crédito hipotecario.
14. Implementar un sistema de titularización de la cartera hipotecaria, garantizando la disponibilidad de recursos en el largo plazo para el financiamiento de la vivienda de interés social.
15. Modificar el Reglamento de constitución de reservas de saneamiento por activos de riesgo, reconociendo las garantías reales de los activos hipotecarios de conformidad al Acuerdo de Basilea.

16. Promover una Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial que contenga elementos legales, ambientales normativos e institucionales, y que permitan su correcta aplicación.

17. Promover un plan de financiamiento adecuado para que las familias residentes en el exterior puedan adquirir vivienda en el país en condiciones favorables.

18. Establecer un plan de incentivos para promover la vivienda en altura.

Infraestructura

19. Reformar la Ley del Fondo Vial con el propósito de hacerlo más eficaz en función de las necesidades de los usuarios.

20. Incorporar en las disposiciones de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, LACAP, cláusulas que garanticen una reciprocidad de aquellos países en los que existan proyectos financiados con fondos gubernamentales, para que empresas salvadoreñas puedan participar en igualdad de condiciones en dichos proyectos.

21. Reforma la LACAP para incluir un sistema único de calificación de las empresas constructoras que participan en las licitaciones del gobierno, de acuerdo a su historial de desempeño y capacidad instalada.

22. Implementar la reforma del sector hídrico y crear una Comisión Nacional de Aguas como organismo rector del sector hídrico y del subsector agua potable y alcantarillado, independiente de la actual ANDA, para normar la extracción y uso de las aguas y la protección del recurso.

J. Fondos de pensiones

Mejorar el Sistema de Ahorro para Pensiones en las siguientes áreas específicas:

1. Aumentar la cobertura, emitiendo la reglamentación necesaria para incorporar a los salvadoreños en el extranjero, los trabajadores agrícolas y domésticos al Sistema de Ahorro para Pensiones.

2. Diversificación de la cartera de inversiones del fondo de pensiones, dado que la rentabilidad contribuye significativamente al saldo final de los ahorros. Por ello se requieren nuevos instrumentos financieros autorizados, aprobar la Ley de Fondos de Inversión, Ley de Titularización de Activos, así como disposiciones que permitan invertir un porcentaje de los fondos de pensiones en el extranjero.

3. Acelerar la entrega del historia laboral de todos los afiliados que se traspasaron al Sistema de Ahorro para Pensiones, el cual sirve de base para calcular el certificado de traspaso.

4. Iniciar la operación de las modalidades de renta vitalicia y renta programada con renta vitalicia diferida para el pago de las pensiones, emitiendo los respectivos reglamentos.

K. Zonas francas

1. Revisar y actualizar la Ley de Zonas Francas y de Depósitos de Perfeccionamiento Activo DPA, en dos leyes separadas para permitir diversificar las industrias y los servicios que se pueden brindar en un marco legal que potencie la creación y funcionamiento de nuevas empresas.

2. Definir por parte del gobierno una estrategia de desarrollo de país a fin de apuntarle a productos o nichos de mercado de mayor valor agregado con una clara estrategia de promoción internacional. Poner énfasis en la diferenciación.

3. Apoyo técnico y económico por parte del gobierno para la atracción de inversiones orientadas a la exportación consideradas estratégicas para desarrollo de nuevos sectores y que sean innovadoras en su actividad, para aprovechar los tratados comerciales.

4. Crear una nueva generación de incentivos para atraer inversión extranjera, que, independientemente de los acuerdos y prácticas del comercio internacional, hagan que las zonas francas conserven el atractivo para el mantenimiento de las empresas ya

establecidas y la atracción de nuevas inversiones.

5. Promover entre las empresas de las zonas francas las prácticas de responsabilidad social empresarial en coordinación y con el apoyo de las instituciones del Estado y las comunidades, premiando y reconociendo a las empresas más sobresalientes. Promover la imagen de El Salvador en el exterior como país que practica la responsabilidad social empresarial.

6. Promover la participación del sector privado en el Diálogo Social, con los distintos sectores de la vida nacional, fomentando el entendimiento de todas las partes, apoyándose en instancias como el Comité Interinstitucional para la Prevención y Tratamiento de Conflictos Laborales en las Zonas Francas y DPA.

7. Implementar el Seguro de Exportación y desarrollar un Seguro a la Inversión.

8. Desarrollar nuevos mecanismos y herramientas de Banca de Desarrollo e Inversión para atender y facilitar los requerimientos financieros que potencien el crecimiento de las empresas existentes y las nuevas inversiones.

9. Revisión de la ley del INSAFORP con el objetivo de que facilite y flexibilice el acceso a los fondos y permita incentivar el establecimiento de nuevas empresas que generen empleo.

L. Servicios de consultoría

1. Desarrollar modelos por competencias para la educación continua por medio del fortalecimiento de INSAFORP en este campo y para la educación formal por medio del Ministerio de Educación.

2. Incluir en los esfuerzos estatales de apoyo a la exportación que se realizan por medio del Ministerio de Economía y sus diversos programas, los Servicios de Desarrollo Empresarial como otro rubro exportable.

3. Crear la Comisión Nacional de Inversiones Públicas, conformada por representantes del gobierno y del sector privado, en el marco del Sistema Nacional de Inversiones, que entre otras funciones, garantice que cada obra de inversión pública, sea consecuente y coherente con las propuestas de desarrollo a partir de un amplio banco de proyectos.

4. Profesionalizar el personal del sector público, particularmente aquel relacionado con la actividad técnica, estableciendo un escalafón para que ésta sea coordinada, dentro de cada Ministerio, por personal profesional con experiencia específica.

M. Transporte de carga

i. Ejecutar las recomendaciones de los estudios nacionales e internacionales sobre el transporte colectivo de pasajeros, considerando esquemas de subsidio a la demanda de transporte colectivo, e introducir un sistema de transporte colectivo masivo de alta eficiencia.

ii. Revisión, elaboración y actualización del marco jurídico del transporte de carga, creando condiciones de competencia en el sector.

iii. Establecer mecanismos de reciprocidad en el transporte de carga con los países centroamericanos y velar por su cumplimiento.

iv. Mantener un estudio sistemático de la legislación regional e internacional sobre transporte terrestre de carga, para armonizar la legislación local.

v. Realizar las acciones necesarias para disminuir los precios del transporte aéreo y marítimo, tanto de carga como de transporte de pasajeros, utilizando mecanismos de mercado.

vi. Vigilar, por medio de la Sub-Dirección de Transporte de Carga del Vice Ministerio de Transporte, la operación interna del servicio de transporte de carga, para evitar la competencia desleal de transportistas procedentes de otros países.

N. Medicamentos

1. Simplificar y uniformar las bases de licitación pública y los requisitos para empresas importadoras así como para productores nacionales de productos farmacéuticos, en instituciones como el ISSS, hospitales nacionales y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, y que se remitan estrictamente a lo que la ley establece, garantizando las prácticas de libre competencia.

2. Asegurar la representatividad y proteger los intereses del país por la entrada en vigencia del CAFTA y la Unión Aduanera, en cuanto al establecimiento del mecanismo de registro único de medicamentos.

O. Energía eléctrica

1. Implantar una Política Energética, que incluya las propuestas que emanaron del Foro de Energía e Industria 2004 organizado por la Asociación Salvadoreña de Industriales.

2. Crear una Comisión de Política Energética Nacional, integrada por representantes de los sectores relacionados, para recomendar estrategias de desarrollo del mercado.

3. Definir la institución responsable de la planificación del sector de energía eléctrica.

4. Fomentar el uso eficiente de la energía eléctrica y desarrollar una estrategia para aprovechar la cooperación internacional, incluyendo desincentivos a la importación de tecnologías no eficientes.

5. Fomentar la información al usuario sobre sus derechos y sus obligaciones, así como proteger y atender sus demandas de manera ágil y oportuna.

6. Construir centrales hidroeléctricas por las entidades públicas responsables.

7. Incentivar la generación de energía eléctrica con recursos renovables.

8. Incentivar inversiones en la transmisión.

9. Promover competencia en la generación y comercialización de la energía eléctrica.

10. Construir el Sistema de Interconexión Eléctrica de los Países de América Central, SIEPAC.

11. Revisar el marco legal y regulatorio del mercado de la generación de energía.

12. Fortalecer la capacidad de regulación de la SIGET.

P. Telecomunicaciones

A efecto de mantener o incrementar el aporte económico al país y apuntar el desarrollo hacia el fomento de la sociedad de la información, se considera necesario que el esfuerzo del sector de Telecomunicaciones deberá de ser respaldado por el Estado velando por:

1. Garantizar la protección de los usuarios de forma equilibrada entre los agentes que intervienen en la industria, en relación a obligaciones tanto de los prestadores como de los usuarios.

2. Garantizar la institucionalidad jurídica de las inversiones y la operatividad de las empresas del sector, en los ámbitos, fiscal, municipal y regulatorio.

3. Masificar el uso de la banda ancha para aumentar significativamente la transmisión de datos, lo cual reduciría los costos de transporte y de tiempo de los agentes públicos y privados.

GLOSARIO DE SIGLAS

ANEP	Asociación Nacional de la Empresa Privada
ANDA	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados
ASI	Asociación Salvadoreña de Industriales
BCR	Banco Central de Reserva de El Salvador
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
BMI	Banco Multisectorial de Inversiones
CAFTA	Tratado de Libre Comercio Centroamérica-Estados Unidos
CAMAGRO	Cámara Agropecuaria y Agroindustrial de El Salvador
CASALCO	Cámara Salvadoreña de la Construcción
CEDES	Consejo Empresarial Salvadoreño para el Desarrollo Sostenible
CEPAL	Comisión Económica para América Latina
CND	Comisión Nacional de Desarrollo
CNPML	Centro Nacional de Producción Más Limpia
COMIECO	Consejo de Ministros de Integración Centroamericana
COMURES	Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONAMYPE	Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa
DIGESTYC	Dirección General de Estadísticas y Censos
EHPM	Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples
ENADE	Encuentro Nacional de la Empresa Privada
FMI	Fondo Monetario Internacional
FOGAPEMI	Fomento de la Gestión Ambiental y Producción Más Limpia
FOMIN	Fondo Multilateral de Inversiones
FONAVIPO	Fondo Nacional de Vivienda Popular
FUNDAPYME	Fundación para el Desarrollo Sostenible de la Pequeña y Mediana Empresa
FUNDEMAS	Fundación Empresarial para la Acción Social
FUSADES	Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social
FSV	Fondo Social para la Vivienda
GTZ	Cooperación Técnica Alemana
ICC	Índice de Competitividad para el Crecimiento
ICN	Índice de Competitividad para los Negocios
IDH	Índice Desarrollo Humano
IDHES	Informe sobre Desarrollo Humano de El Salvador
IED	Inversión Extranjera Directa
INSAFORP	Instituto Salvadoreño de Formación Profesional
ISSS	Instituto Salvadoreño del Seguro Social
ISTU	Instituto Salvadoreño de Turismo

IVA	Impuesto al Valor Agregado
LACAP	Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública
MARN	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
PIB	Producto Interno Bruto
PML	Producción Más Limpia
PNOT	Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
OIE	Organización Internacional de Empleadores
PROESA	Promoción de Inversiones de El Salvador
PROCOMER	Promotora del Comercio Exterior
PYME	Pequeña y Mediana Empresa
OIT	Oficina Internacional del Trabajo
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
OPAMSS	Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador
RSE	Responsabilidad Social Empresarial
SAP	Sistema de Ahorro para Pensiones
SARSE	Situación Actual de la Responsabilidad Social Empresarial
SPNF	Sector Público No Financiero
VMVDU	Vice-Ministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano